

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
COMANDO FUERZA AÉREA COLOMBIANA

---



MANUAL  
FAC-4.2.5-O  
PÚBLICO

**MANUAL PARA LA OPERACIÓN DEL GRUPO  
APOSENTADOR ESTRATÉGICO DE LA FAC  
(MOGAE)**

**PRIMERA EDICIÓN  
2016**

---

IMPRESA Y PUBLICACIONES FUERZAS MILITARES



REPÚBLICA DE COLOMBIA

JEMFA	
EMAPE	
JAL	
JEA	
DIDAE	



FUERZA AEREA COLOMBIANA  
DISPOSICIÓN NÚMERO **037** DE 2016

( 30 SEP 2016 )

Por la cual se aprueba el "MANUAL PARA LA OPERACIÓN DEL GRUPO APOSENTADOR ESTRATÉGICO DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA" (MOGAE) FAC-4.2.5-O (Público), Primera Edición.

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA

En uso de la facultad legal que consagrada en el literal c, artículo 26 decreto No. 1805 de 1988, "REGLAMENTO DE PUBLICACIONES MILITARES" FF.MM,

**CONSIDERANDO**

Que la Jefatura de Apoyo Logístico, creó el "MANUAL PARA LA OPERACIÓN DEL GRUPO APOSENTADOR ESTRATÉGICO DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA" (MOGAE) FAC-4.2.5-O (Público), Primera Edición, con el fin de establecer las directrices para la correcta operación de mencionado sistema de aposentamiento en la FAC. En mérito de lo anteriormente expuesto.

**DISPONE:**

**ARTÍCULO 1º.** Apruébese el "MANUAL PARA LA OPERACIÓN DEL GRUPO APOSENTADOR ESTRATÉGICO DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA" (MOGAE) FAC-4.2.5-O (Público), Primera Edición, elaborado por la Jefatura de Apoyo Logístico, el cual se identificará así:

MANUAL  
FAC-4.2.5-O  
Público  
MOGAE

**ARTÍCULO 2º.** Las observaciones a que dé lugar la aplicación del manual en referencia deben ser presentadas a la Jefatura de Apoyo Logístico, con el fin de estudiarlas y tenerlas en cuenta para posteriores ediciones en la forma que establece el Reglamento de Publicaciones Militares.

**ARTÍCULO 3º.** El Comando Fuerza Aérea dispondrá la edición del manual aprobado en virtud de la presente disposición.

**ARTÍCULO 4º.** La presente Disposición rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE. **30 SEP 2016**

Dada en Bogotá D.C., a los,

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA,

General CARLOS EDUARDO BUENA VARGAS



## SUMARIO DE ACTUALIZACIONES

<b>Página</b>	<b>Descripción</b>	<b>Antecedente</b>
Todas	Manual para la operación del grupo apostentador estratégico de la FAC	Manual Nuevo

**INTENCIONALMENTE EN BLANCO**



## TABLA DE CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>5</b>
<b>CAPÍTULO 1.....</b>	<b>7</b>
<b>INFORMACIÓN DEL SURGIMIENTO Y DESARROLLO DEL PROYECTO SISTEMA DE DEFENSA AÉREO NACIONAL – GRUPO APOSENTADOR ESTRATÉGICO Y DIRECTRICES LOGÍSTICAS DE LA FAC .....</b>	<b>7</b>
1.1 DOCUMENTO CONPES 3460 DE 2007 .....	7
1.2 POLÍTICA INTEGRAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA PARA LA PROSPERIDAD .....	8
1.3 GUÍA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO 2011 – 2014 .....	9
1.4 DIRECTRICES LOGÍSTICAS EN EL ÁMBITO DE LA FAC .....	10
1.5 OBJETIVOS INSTITUCIONES Y LÍNEAS DE ACCIÓN ESTRATÉGICAS.....	13
<b>CAPÍTULO 2.....</b>	<b>15</b>
<b>CAPACIDADES GRUPO APOSENTADOR ESTRATÉGICO .....</b>	<b>15</b>
2.1 CAPACIDADES .....	16
2.2 TRANSPORTE Y MOVILIDAD .....	22
<b>CAPÍTULO 3.....</b>	<b>24</b>
<b>DIRECTRICES, ROLES Y TAREAS DEL PERSONAL RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN DEL GRUPO APOSENTADOR ESTRATÉGICO .....</b>	<b>24</b>
3.1 JEFATURA DE APOYO LOGÍSTICO.....	24
<b>CAPÍTULO 4.....</b>	<b>28</b>
<b>MODO DE OPERACIÓN DEL GRUPO APOSENTADOR ESTRATÉGICO DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA.....</b>	<b>28</b>
4.1 PROCEDIMIENTO.....	29
4.2 COMPLEMENTARIOS.....	58
<b>GLOSARIO .....</b>	<b>62</b>
<b>REFERENCIAS.....</b>	<b>63</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>64</b>



## INTRODUCCIÓN

### OBJETO

El Manual para la operación del Grupo Aposentador Estratégico de la Fuerza Aérea Colombiana tiene como objeto establecer las directrices para la correcta operación del mencionado sistema de aposentamiento.

Es relevante y pertinente que el oficial logístico disponga del Manual para su operación, dada la responsabilidad que tiene al momento de iniciar su reacción o activación. Teniendo en cuenta las características técnicas que posee este sistema de aposentamiento deberá:

Contemplar el equipo de trabajo que requiere de acuerdo con las directrices, roles y tareas que se deben llevar a cabo para la operación.

Prever el transporte terrestre (montacargas o grúa, vehículos de transporte pesado, entre otros).

Estipular los suministros que se requieren para el funcionamiento y manutención diaria del grupo.

Todo esto hace pertinente que el Manual este basado en el método deductivo; de tal manera, que le permite al lector tener una visión global, la cual está enfocada desde lo general a lo particular.

Para finalizar, es importante mencionar que con este Manual se fortalece el proceso de logística de servicios, específicamente en la fase de distribución de bienes y servicios, al brindar en el entorno estratégico, operativo y táctico una herramienta que contribuye en la disminución en los tiempos de respuesta, minimiza los posibles errores en las diferentes etapas para la operación del grupo, fortalece y dinamiza el trabajo en equipo, contribuye con la seguridad del personal, la preservación del medio ambiente, el cuidado y buen uso de los equipos.

### ALCANCE

El presente Manual aplica a todo el personal de operadores logísticos orgánicos de la Jefatura de Apoyo Logístico.



## **RESPONSABILIDAD**

El presente Manual fue desarrollado por la Jefatura de Apoyo Logístico JOL, siguiendo las directrices establecidas por la Fuerza Aérea Colombiana para la operación del grupo aposentador estratégico, y específicamente sobre SEPLA, recae la responsabilidad del contenido aquí expresado, así como la difusión, evaluación y actualización de esta doctrina.

## **JUSTIFICACIÓN**

Aunque existe la Directiva Permanente 51/2013, la cual reglamenta el apoyo logístico durante el desarrollo de operaciones y desastres naturales, se ha evidenciado que, debido a las especificaciones técnicas y características con que cuenta el Grupo Aposentador Estratégico, se requiere crear un Manual que contemple los siguientes aspectos:

Recopilar la información del surgimiento y desarrollo del proyecto del Sistema de Defensa Aérea Nacional – Grupo Aposentador Estratégico.  
Identificar las capacidades con que cuenta el Grupo Aposentador Estratégico adquirido por la Fuerza Aérea Colombiana.  
Determinar los diferentes modos de operación del Grupo Aposentador Estratégico.  
Establecer directrices, roles y tareas del personal responsable de la operación del Grupo Aposentador Estratégico, teniendo en cuenta las normas de presentación de manuales para la FAC.

**INTENCIONALMENTE EN BLANCO**



## CAPÍTULO 1

# INFORMACIÓN DEL SURGIMIENTO Y DESARROLLO DEL PROYECTO SISTEMA DE DEFENSA AÉREO NACIONAL – GRUPO APOSENTADOR ESTRATÉGICO Y DIRECTRICES LOGÍSTICAS DE LA FAC

### 1.1 DOCUMENTO CONPES 3460 DE 2007

La primera línea de acción del documento CONPES 3460 de 2007 hace referencia a la Política de Defensa y Seguridad Democrática 2002 – 2006, la cual hizo énfasis en la lucha contra el terrorismo, narcotráfico y recuperación del control territorial. Después de este periodo se evidenció una disminución notoria en los indicadores de violencia y criminalidad, lo cual generó un ambiente de optimismo en el país, situación que produjo crecimiento de la inversión nacional y extranjera, específicamente en lo económico; también contribuyó al aumento en el bienestar social, confrontado con la disminución de los índices de desempleo y pobreza. (Departamento Nacional de Planeación, 2007, p. 1).

Independientemente de los resultados positivos obtenidos, existieron retos y desafíos para el sector defensa y seguridad, motivo por el cual fue indispensable revisar la política y plantear nuevos objetivos, cuyo resultado final fue la Política de Consolidación de la Seguridad Democrática, la cual estableció un alcance más allá de las operaciones militares y policiales, al lograr interactuar con diferentes sectores nacionales: el político, jurídico, diplomático y social, haciéndola dinámica e integral (Departamento Nacional de Planeación, 2007).

Para alcanzar los objetivos de la Política de Consolidación de la Seguridad Democrática (PCSD), se diseñó una estrategia que reunió cinco líneas de acción y veintiocho planes y programas que apoyaron el desarrollo de cada una de esas líneas. Para el cumplimiento de estas, se requirieron inversiones importantes.

Dadas las altas exigencias de la PCSD, la cual demandaba mantener unas capacidades y fortalecer otras, se hicieron inversiones de dos tipos de fuentes: la primera, estaba dada por el marco del gasto de mediano plazo, de acuerdo con el presupuesto asignado. En lo que respecta al rubro de inversión, este resulta justo para mantener las capacidades y no permite fortalecerlas, haciendo necesario adicionar recursos para completar las necesidades del sector y de esta manera cumplir los objetivos planteados (Departamento Nacional de Planeación, 2007).

En segundo lugar, “surgió la necesidad de someter ante el Consejo Nacional de Política Económica y Social(CONPES) la declaración de importancia estratégica de la PCSD, los proyectos que la conforman y la aprobación de su financiación



con recursos adicionales para ser ejecutados entre 2007 – 2010, como la estrategia de ejecución mediante vigencias futuras” (Departamento Nacional de Planeación, 2007, p. 2), a fin de fortalecer las capacidades estipuladas en la estrategia, las cuales permitieran alcanzar los objetivos de esta política.

La Política de Consolidación de Seguridad Democrática se estandarizó dentro de: (...) una serie de principios que delimitaron e, igualmente, orientaron todas las actividades desarrolladas por el Ministerio de Defensa Nacional y la Fuerza Pública. Estos principios incluyeron la conquista de la seguridad como guía de todas las acciones, la generación de confianza, apoyo de la población como base de legitimidad, la protección de la población, la presencia permanente de la Fuerza Pública en todos los rincones de la geografía nacional, la seguridad como generadora de rentabilidad social, la flexibilidad y adaptabilidad a la dinámica de la guerra, como también la acción coordinada con todas las entidades del Estado (Departamento Nacional de Planeación, 2007, p. 3).

Siendo consecuente con lo descrito, la Política de Consolidación de la Seguridad Democrática estableció cinco objetivos específicos, entre los cuales se resalta el siguiente: **“Formar una Fuerza Pública moderna, con los más altos estándares éticos y morales, que cuente con la confianza y el apoyo de la población”** (Departamento Nacional de Planeación, 2007, p. 3). Para alcanzarlo, se diseñaron líneas de acción, planes y programas, entre los cuales se estipulan una serie de alcances y fases.

En consecuencia y de acuerdo con lo que respecta a la capacidad adquirida por la Fuerza Aérea –Grupo Aposentador Estratégico, cabe mencionar que está acorde con el control territorial, estipulado en una fase de recuperación y otra de consolidación. Puntualmente, en esta última fase, en la cual se complementó con el fortalecimiento de la Fuerza Pública, específicamente en los siguientes aspectos: **movilidad, inteligencia, pie de fuerza y mantenimiento de las capacidades estratégicas.** (Departamento Nacional de Planeación, 2007).

## 1.2 POLÍTICA INTEGRAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA PARA LA PROSPERIDAD

El fortalecimiento del sector defensa y seguridad, iniciado desde el periodo 2002 – 2006 con la Política de Seguridad Democrática y continuado en el 2007 - 2010 con la Política de Consolidación de la Seguridad Democrática, permitió la disminución de la capacidad de los grupos armados al margen de la ley u organizaciones narcoterroristas y permitió robustecer a la Fuerza Pública en los siguientes aspectos: pie de fuerza, inteligencia, comandos conjuntos, movilidad, cooperación internacional, voluntad política y el apoyo popular”, (Ministerio de Defensa Nacional, 2011b, p. 15). Ante estos resultados, el gobierno nacional quiso darle continuidad a los logros alcanzados en el sector, razón por la cual se constituyó la



Política Integral de Seguridad y Defensa para la Prosperidad para el periodo 2011 – 2014, siendo esta la segunda línea de acción del presente marco legal de referencia.

En esta última línea de acción se planteó el cambio en la fijación de metas más ambiciosas, en la incorporación de nuevos objetivos estratégicos y en la elevación a la categoría de políticas de componentes instrumentales o habilitadores, llamados pilares, que permitieran alcanzar los objetivos estratégicos dentro de los límites de tiempo y recursos previstos. (Ministerio de Defensa Nacional, 2011b).

La Política Integral de Seguridad Democrática para la Prosperidad fue alineada con el Objetivo Nacional: “alcanzar condiciones de seguridad óptimas para garantizar la prosperidad democrática y el progreso nacional” (Ministerio de Defensa Nacional, 2011b, p. 12), la cual se diseñó de acuerdo con una serie de responsabilidades, específicamente:

la seguridad de las locomotoras para la prosperidad, la consolidación de la seguridad y la derrota de los grupos armados al margen de la ley, la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado, la mejora sustancial de la seguridad ciudadana, la defensa nacional y la modernización del sector defensa y seguridad. (Ministerio de Defensa Nacional, 2011b, p. 11).

Estas responsabilidades fueron estipuladas para contribuir al reto de consolidar la paz, alineado con el Plan Nacional de Desarrollo – “Prosperidad para Todos”.

La Política Integral de Seguridad Democrática para la Prosperidad se estructuró para neutralizar cualquier amenaza proveniente de cuatro factores principales de riesgo:

- Los grupos armados al margen de la ley
- Los delitos contra los ciudadanos
- Las amenazas externas
- Los desastres naturales” (Ministerio de Defensa Nacional, 2011b, p. 21).

### **1.3 GUÍA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO 2011 – 2014**

La Guía de Planeamiento Estratégico fue:

(...) una herramienta metodológica que se estructuró en 2011, en primer lugar para darle fundamento a la Política Integral de Seguridad Democrática para la Prosperidad; en segundo lugar, pretendía asegurar la consecución de las metas trazadas por el sector Defensa y Seguridad que contribuyeran al logro de la Política. Asimismo, daba los lineamientos de las alineaciones estratégicas sectoriales y directrices de seguimiento para los próximos años. De igual manera,



estipuló las bases para el desarrollo de la agenda del futuro del sector, la cual permitirá una verdadera modernización del sector. (Ministerio de Defensa Nacional, 2011a, p. 14).

De la misma manera, contempló:

(...) alinear al sector defensa con las metas del gobierno, permitiendo el logro de los objetivos sectoriales, también introdujo aspectos innovadores en la gestión y sienta las bases de una nueva concepción sobre la planeación estratégica para la seguridad y defensa; específicamente, introduce el concepto de empezar a planear por capacidades. Como concepto de planeación estratégica, esto implica un cambio fundamental en la manera de pensar en el sector, valga la redundancia, en la manera de planear. (Ministerio de Defensa Nacional, 2011a, p.14).

En cuanto a la modernización del sector defensa, en el Plan Nacional de Desarrollo se estableció la necesidad de avanzar en los temas de ciencia y tecnología en defensa y seguridad, la cooperación internacional, el fortalecimiento de la logística y, finalmente, el mejoramiento de los servicios de salud, educación, recreación y vivienda de los miembros de la Fuerza Pública. (Ministerio de Defensa Nacional, 2011a, p. 19).

En este marco se presentó la manera como se ha fortalecido el sector defensa en los últimos (12) doce años. De los logros alcanzados, el actual gobierno nacional trazó metas ambiciosas en la consolidación del Sistema de Defensa Aéreo Nacional, el cual contempla múltiples proyectos en las Fuerzas Militares y, específicamente, para la Fuerza Aérea atañen proyectos que van ligados con el cumplimiento de la misión. Entre los cuales se resalta la adquisición del Grupo Aposentador Estratégico.

#### **1.4 DIRECTRICES LOGÍSTICAS EN EL ÁMBITO DE LA FAC**

Dentro del marco legal de la FAC se tomó como referencia el Manual de Doctrina Básica Aérea y Espacial y el Plan Estratégico Institucional 2011 – 2030 (2011b), los cuales se presentarán a continuación.

Respecto del manual de Doctrina Básica Aérea y Espacial se tomó específicamente la función 4. Apoyar la Fuerza, que: “consiste en realizar todas las actividades necesarias para que la Fuerza Aérea cuente con los recursos y capacidades suficientes para cumplir con la misión constitucional” (Comando Fuerza Aérea Colombiana, 2013, p. 121); de esta manera, se puede ver la coherencia con la que la Jefatura de Apoyo Logístico viene fortaleciendo las capacidades logísticas con el propósito de brindar sus servicios con altos estándares de calidad, a fin de que estos se vean reflejados en el éxito de las



operaciones militares y en apoyo a la población civil afectada por desastres naturales.

Dentro de esta función existen varios procesos del sistema de gestión de calidad de la Fuerza Aérea Colombiana; sin embargo, solo se hará mención al proceso de logística de servicios, el cual tiene como misión “Gerenciar la logística de servicios con responsabilidad social contribuyendo a los objetivos institucionales de la FAC” (Comando Fuerza Aérea Colombiana, 2014). Es claro que la Jefatura de Apoyo Logístico, a través de sus direcciones y sección planeación, debe velar por el mejoramiento continuo, razón por la cual debe dar cumplimiento a cada una de las fases del proceso, las cuales son: adquisición y distribución de bienes y servicios, gestión ambiental y de tecnologías de la información (Comando Fuerza Aérea Colombiana, 2014), en el caso específico de la operación del Grupo Aposentador Estratégico, la Dirección de los Servicios debe minimizar los posibles riesgos que puedan afectar la fase distribuir bienes y servicios en la calidad, oportunidad, tiempo y lugar requerido.

Función	Misión Típica	Operación Tipo
Apoyar la Fuerza	Seguridad y Defensa de la Fuerza	Operaciones de Seguridad y Defensa de la Fuerza
		Operaciones de Protección de Personajes
		Operaciones de Intervención a Municiones sin explotar
	Soporte y Servicios para el Combate	Servicios de Navegación Aérea
		Logística Aeronáutica
		Logística de los Servicios
		Sanidad Militar
	Instrucción y Entrenamiento	Instrucción
		Entrenamiento

Ilustración 1: misiones típicas y operaciones tipo para apoyar la Fuerza. Fuente. Manual de Doctrina Básica Aérea y Espacial y el Plan Estratégico Institucional 2011 – 2030. 4ª edición. (Comando Fuerza Aérea Colombiana, 2013, p. 123).

Como se puede observar en la figura dos, la función de apoyar la Fuerza, contempla una serie de misiones típicas; en el caso puntual, corresponde la propia de soporte y servicios para el combate y la operación tipo logística de los servicios, que se define como:

La logística militar es la base fundamental sobre la cual se soporta el movimiento y el empleo de una fuerza militar. Si bien es cierto, se debe gerenciar la logística de servicios con responsabilidad social a fin de contribuir con el cumplimiento de los objetivos institucionales, es importante relacionar la definición de la logística de los servicios como se expone en el manual “suministra bienes y servicios



oportunamente, con alta calidad y en la cantidad requerida a un razonable costo y que están directamente relacionados con el desarrollo y mantenimiento de la infraestructura, alojamiento, protección del ambiente; tecnologías de la información y comunicación, alimentación, intendencia, servicios públicos, movilidad terrestre de la fuerza y pasajes aéreos, seguros; servicios generales; adquisición, almacenamiento y distribución de bienes y la prestación de servicios. (Comando Fuerza Aérea Colombiana, 2013, p. 125-126).

Esta definición es puntual respecto al alcance que logró la Jefatura de Apoyo Logístico con la adquisición del Grupo Aposentador Estratégico; la Fuerza Aérea no contaba con la capacidad de prestar una logística de servicios completa e integral, la cual redundará en pro de las operaciones aéreas, operaciones militares y demás actividades que le sean encomendadas para el cumplimiento de los fines del Estado.

Del Plan Estratégico Institucional 2011 – 2030 (Comando Fuerza Aérea Colombiana, 2011b), se referenciaron las políticas de operación institucionales, los objetivos institucionales y las líneas de acción estratégicas. A continuación se hace mención a cada una de estas:

Políticas de Operación Institucionales del proceso de logística de servicios:

- 1) Tecnificar los procesos logísticos, aplicando normas y estándares de calidad, caracterizados por la profesionalización y la transparencia de quienes participan en ellos, suministrando con oportunidad y eficacia los servicios necesarios para el permanente y óptimo funcionamiento de la Fuerza Aérea.
- 2) Priorizar las necesidades de la Logística de Servicios, optimizando el uso de recursos para garantizar la operatividad de la Fuerza Aérea y una mejor calidad de vida de sus integrantes.
- 3) La atención de los usuarios, por parte de la Jefatura de Apoyo Logístico y sus homólogos en las unidades aéreas, debe brindarse con oportunidad y dentro de los más altos estándares técnicos.
- 4) La adquisición de bienes y servicios debe estar enmarcada bajo la norma técnica internacional o nacional requerida y los parámetros establecidos por la ley.
- 5) La Jefatura de Apoyo Logístico debe estimular y fortalecer la cultura del respeto al medio ambiente e integrar este tema y el concepto de desarrollo sostenible en la estrategia de la Fuerza Aérea, mediante la implementación del Sistema de Gestión Ambiental en todas las unidades aéreas, que conduzca a identificar, controlar, reducir y prevenir los aspectos e impactos ambientales negativos de nuestras actividades. (Comando Fuerza Aérea Colombiana, 2011, p. 41-42).



De las políticas antes relacionadas se puede decir que la Jefatura de Apoyo Logístico, mediante la compra del Grupo Aposentador Estratégico, tuvo en cuenta la proyección y planeación estratégica de la Fuerza Aérea, de tal modo que se analizó cada uno de los preceptos y políticas emitidas por el alto mando a fin de garantizar el cumplimiento de la misión y visión Institucional. La adquisición de este sistema de aposentamiento se estructuró de tal forma que cumpliera con rigurosas exigencias y especificaciones técnicas, entre las más relevantes están: la protección Nuclear, Biológica y Química - NBQ, característica particular que le permite estar a la vanguardia con las demás fuerzas militares del mundo. De igual manera, por la especificidad de sus contenedores puede ser transportado por vía aérea, marítima, fluvial y terrestre; adicionalmente, está diseñado para participar en operaciones tipo OTAN, gracias a todas las exigencias con que este cuenta del sistema de aposentamiento.

## 1.5 OBJETIVOS INSTITUCIONES Y LÍNEAS DE ACCIÓN ESTRATÉGICAS

### **Objetivo estratégico 1: capacidad operacional**

Fortalecer la capacidad operacional para ejercer y mantener el dominio del espacio aéreo, disuadir la amenaza, derrotar al enemigo y contribuir al logro de los fines del Estado. (Comando Fuerza Aérea Colombiana, 2011, p. 50).

### **Objetivo específico 3: desarrollar y mantener el Sistema Logístico.**

Contar con los recursos y medios (tecnologías de la información y comunicación, alojamiento, alimentación, infraestructura, intendencia, servicios públicos, movilidad, seguros, servicios generales, adquisición, almacenamiento y distribución de bienes y prestación de servicios), para suplir con calidad las necesidades de los servicios logísticos de la FAC en escenarios de guerra y tiempo de paz. (Comando Fuerza Aérea Colombiana, 2011, p. 52).

Para este objetivo en particular, esta Jefatura proyecta, gestiona y consolida los recursos necesarios para contribuir con el fortalecimiento de la capacidad operacional, a través de la adquisición y distribución de bienes y servicios.

### **Objetivo estratégico 3: responsabilidad social y legal**

Afianzar la responsabilidad social y legal de la Fuerza, para garantizar la legitimidad institucional. (Comando Fuerza Aérea Colombiana, 2011, p. 56).

### **Estrategia 8: consolidación de la responsabilidad social y legal**

Responsabilidad social para la Fuerza Aérea es el compromiso con la misión constitucional y de su efectividad depende el impacto con la sociedad. Sin embargo, además de responder por la seguridad de la Nación, mediante las operaciones aéreas y respetando el marco de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, también desarrolla diferentes actividades que impactan la sociedad como es el cuidado del ambiente y la interacción y colaboración con la comunidad, a través de campañas de acción integral y



jornadas de tipo humanitario que fortalecen las relaciones con las partes interesadas de la Fuerza. (Comando Fuerza Aérea Colombiana, 2011, p. 57).

**Objetivo específico 12: preservar el medio ambiente.**

El uso racional, conservación y protección de los recursos naturales, asimismo, el manejo integral de los residuos generados en el interior de las unidades, enmarcado en la normatividad ambiental vigente. En general, crear una cultura de respeto y conservación del medio ambiente. (Comando Fuerza Aérea Colombiana, 2011, p. 57).

Respecto a este objetivo, la Jefatura de Apoyo Logístico, a través del personal de la Dirección de los Servicios, estructuró la compra del Grupo Aposentador Estratégico, basada en el cumplimiento de los lineamientos legales y en la preservación del medio ambiente, razón por la cual adquirió una planta de tratamiento de agua potable y una incineradora, a fin de mitigar el impacto ambiental que pueda generarse como producto de su despliegue.

De la Directiva Permanente 51/2013, la cual trata del Apoyo Logístico durante el desarrollo Logístico en operaciones y desastres naturales, es importante resaltar el numeral tres: Ejecución, literal a. Misión General, en donde expresa: “La Jefatura de Apoyo Logístico, a través de la Dirección de los Servicios, suministra la logística de sostenimiento al personal de la FAC, cuando se encuentren comprometidos en operaciones como integrantes del componente aéreo o en operaciones autónomas en áreas específicas donde no se cuenta con la infraestructura de servicios adecuada”. FAC (2013), Directiva Permanente Apoyo Logístico 51. Es clara esta directiva en determinar la responsabilidad que tiene esta Jefatura para brindar el apoyo logístico al personal militar o civil; bien sea en el desarrollo de operaciones militares y desastres naturales.

**INTENCIONALMENTE EN BLANCO**



## CAPÍTULO 2

### CAPACIDADES GRUPO APOSENTADOR ESTRATÉGICO

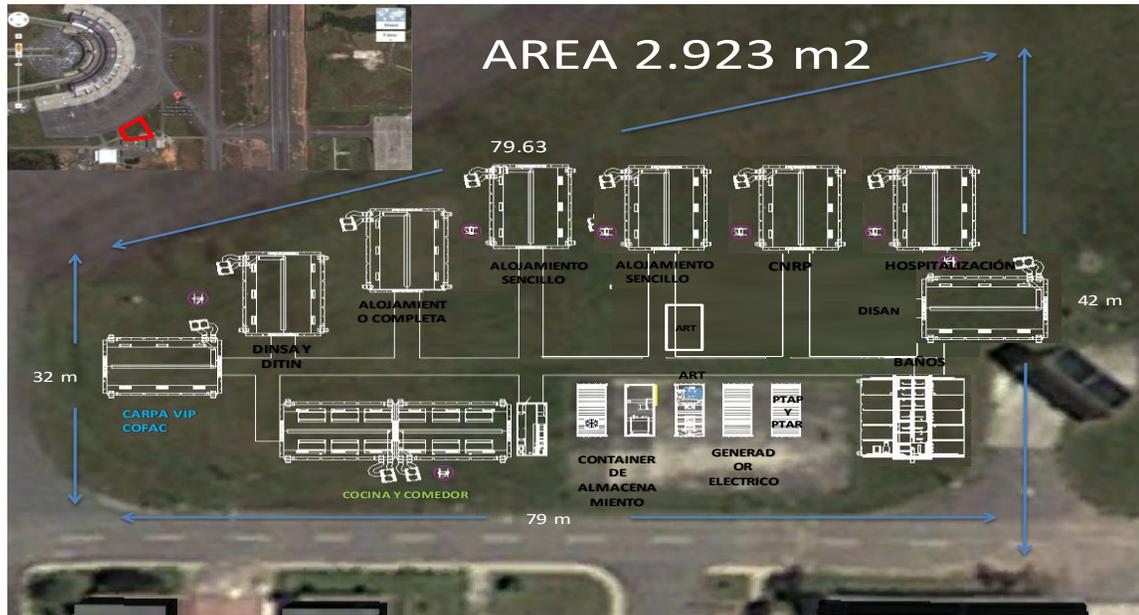


Ilustración 2: área despliegue Grupo Aposentador. Fuente. Autor, 2013

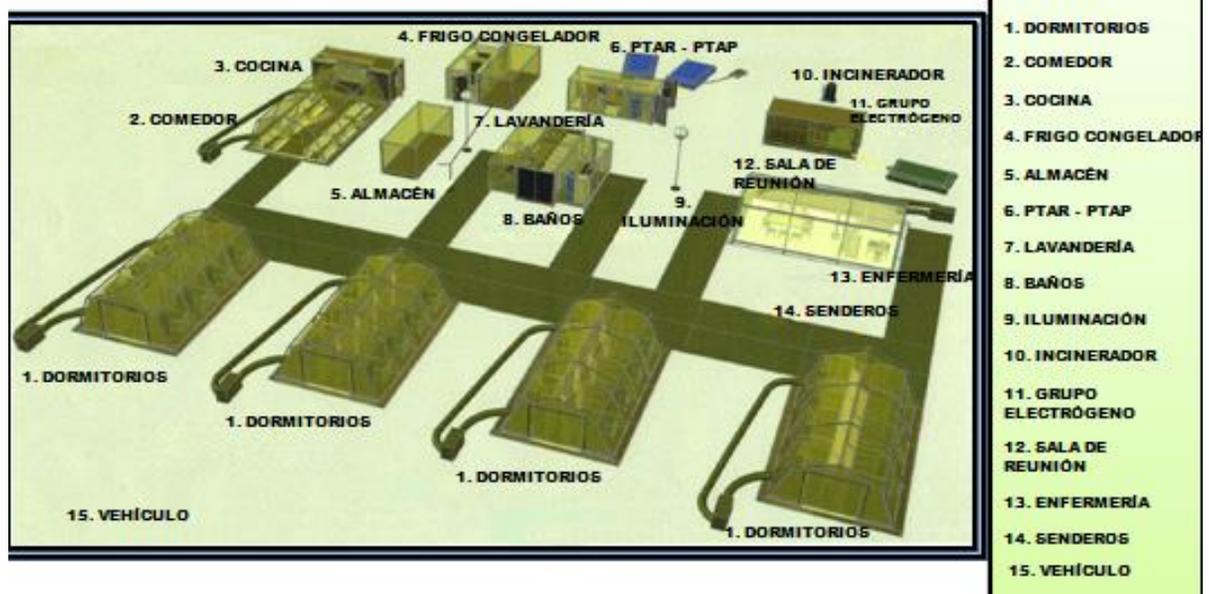


Ilustración 3: Grupo Aposentador Estratégico desplegado. Fuente. Autor, 2014.



## 2.1 CAPACIDADES

Las diferentes capacidades con que cuenta el Grupo Aposentador Estratégico, garantiza al personal los siguientes servicios: alojamiento, alimentación, servicio de baño, energía, lavandería, planta de tratamiento de agua potable, planta de tratamiento de aguas residuales, enfermería y zona de planeamiento de las operaciones, distribuidos en seis (6) subsistemas, relacionados de la siguiente manera:

2.1.1 Subsistema de alojamiento o dormitorio, está compuesto de:

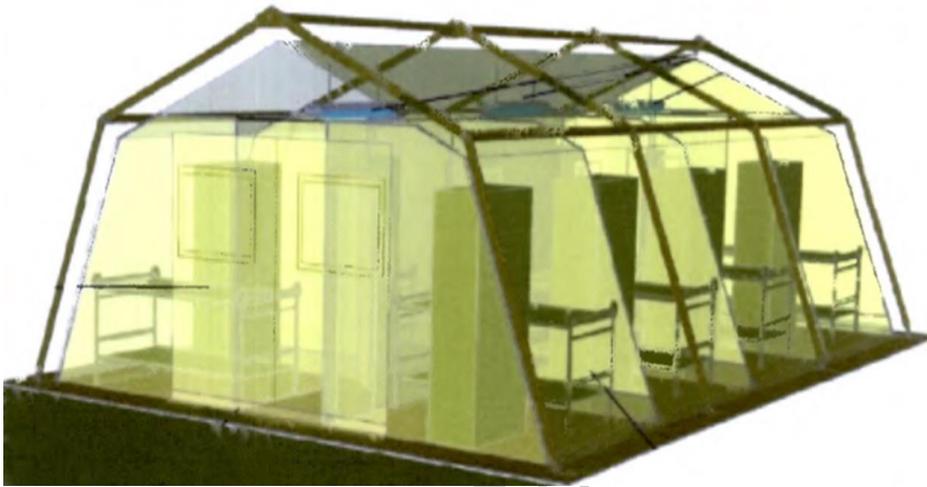


Ilustración 4. Carpa de alojamiento o dormitorio. Fuente. Autor, 2014.

- 1) (09) nueve carpas.
- 2) 144 literas o catres de armado rápido.
- 3) 144 cómodas portátiles.
- 4) Suelo interno plegable.
- 5) (09) climatizadores.
- 6) Acometidas eléctricas.
- 7) Iluminación.
- 8) Ductería.

El Grupo Aposentador Estratégico cuenta con nueve carpas, cada una diseñada para albergar (16) dieciséis personas cómodamente; con una capacidad total para 144 personas. Cada usuario será dotado de: litera y cómoda portátil.

Asimismo, dependiendo la configuración del alojamiento o dormitorio, se podrá contar con la subdivisión al interior de la carpa, por medio de separadores de lona de alta resistencia, lo cual brindará mayor privacidad al usuario.



### 2.1.2 Subsistema comedor, capacidad para (60) sesenta personas:

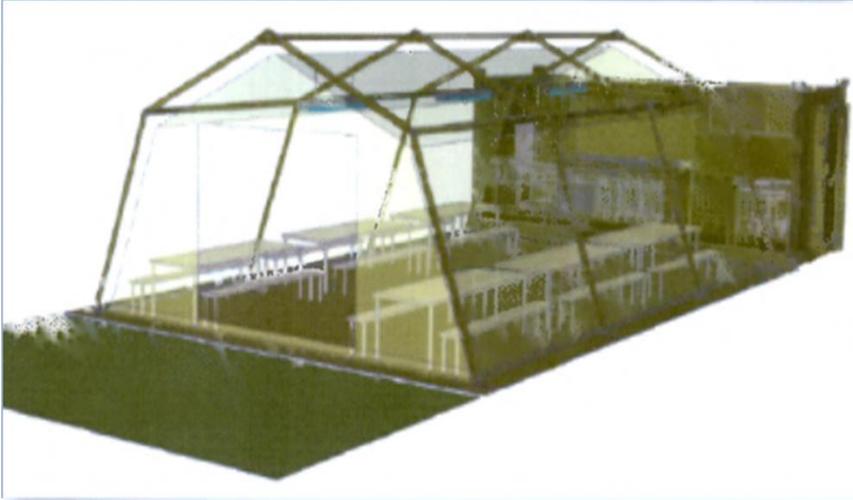


Ilustración 5: carpa comedor. Fuente. Autor, 2014

- 1) (02) dos carpas.
- 2) Contenedor despensa con refrigerador.
- 3) Contenedor frigo / congelador.
- 4) Comedor dotado de mesas, sillas y menaje.
- 5) Suelo interno plegable.
- 6) (02) dos climatizadores.
- 7) Acometidas eléctricas.
- 8) Iluminación.
- 9) Ducteria.

Con capacidad de 60 personas, equipado con bancos y mesas de alta resistencia, 60 bandejas de polipropileno de cinco compartimientos, 60 vasos de policarbonato, siete jarras de agua de policarbonato, 60 tazas de desayuno, set de 60 cubiertos (cuchara, cuchillo, tenedor y cuchara dulcera). Asimismo, cuenta con conexión a la cocina por medio de una línea de autoservicio, facilitando el recibo de alimentos al personal.

La cocina cuenta con sistema eléctrico, horno mixto, plancha, plancha freidora, fregadero, armario, refrigeradores, lavavajilla, campana extractora de humos, calentador eléctrico y armarios para vajilla. Todo ello en acero inoxidable, con adecuación de sistema hidráulico, eléctrico, refrigeración e iluminación.

Adicionalmente, cuenta con un frigo congelador, aislado con equipo de refrigeración y congelación de alimentación mixta DIESEL/eléctrico y dos áreas diferenciadas con estantería para almacenaje de productos alimenticios perecederos.



### 2.1.3 Subsistema servicio de baños.



Ilustración 6: contenedor servicio de baños. Fuente. Autor, 2014

- 1) Sanitarios.
- 2) Lavamanos.
- 3) Duchas.
- 4) Lavadoras.
- 5) Secadoras.
- 6) Red adicional.
- 7) Vestier.

El Grupo Aposentador Estratégico cuenta con dos contenedores, cada uno compuesto de: cuatro baños y cuatro duchas, con dotación de vestuario, lavamanos con espejos, zona masculina y zona femenina de sanitarios y duchas con adecuación de sistema hidráulico, eléctrico e iluminación.

Asimismo, cuenta con área de lavandería, la cual cuenta con dos lavadoras y dos secadoras semi industriales, plancha y mesa de planchado y caldera, con adecuación de sistema hidráulico, eléctrico e iluminación.

**INTENCIONALMENTE EN BLANCO**



#### 2.1.4 Subsistema transporte



Ilustración 7. Camión cargado con contenedor planta eléctrica. Fuente. Autor, 2013

Compuesto de:

- 1) Vehículo de carga.
- 2) Vehículo carga especial.
- 3) Contenedor carga.
- 4) Grúas de elevación.
- 5) Set de ruedas elevadoras.

Cuenta con características que permiten la movilidad en las diferentes condiciones de la geografía nacional y capacidad autónoma para el transporte de cada uno de los equipos suministrados según especificaciones.

**INTENCIONALMENTE EN BLANCO**



### 2.1.5 Subsistema de apoyo logístico



Ilus

Ilustración 8: postes de iluminación exhibidos en CACOM-1. Fuente. Autor, 2013

- 1) Incineradora.
- 2) Postes de iluminación.
- 3) Suelo exterior plegable.
- 4) Grupo planta electrógena.
- 5) Planta de tratamiento de agua potable.
- 6) Planta de tratamiento de aguas residuales.
- 7) Fontanería.
- 8) Depósito de combustible.
- 9) Planta electrógena.
- 10) Material fontanería.
- 11) Material eléctrico.
- 12) Ampliación depósito de combustible.
- 13) Kit de conexión a la red fija.

Este subsistema cuenta con diferentes accesorios, los cuales son de vital importancia para la operación y soporte logístico del sistema de aposentamiento, a continuación se relacionan algunos:

Incineradora, máquina empleada para la eliminación de residuos sólidos.

Postes exteriores de iluminación perimetral de fácil transporte y armado, graduables hasta los 5 metros de altura, cobertura de 360 grados.

Grupo electrógeno, con generador de energía, equipado con cuadro eléctrico centralizado, cuadro de potencia y con cables eléctricos de conexionado para todos los módulos y depósito de combustible adicional externo.



Planta para el tratamiento de agua, una de ellas para potabilizar de agua dulce (río o pozo) de hasta 5 m<sup>3</sup>/día y otra planta de tratamiento de agua residual del agua producida para verter en cauce público.

Suelo plegable empleado al interior de las diferentes carpas y para comunicar cada una de las áreas exteriores.

Accesorios: extintores, linternas y herramientas requeridas para el arme y desarme del campamento. Asimismo, las mangueras de alimentación de agua y aguas residuales, los cuadros distribuidores de energía con cableado suficiente para la alimentación de todas las dependencias.

#### 2.1.6 Subsistema comando y sanidad

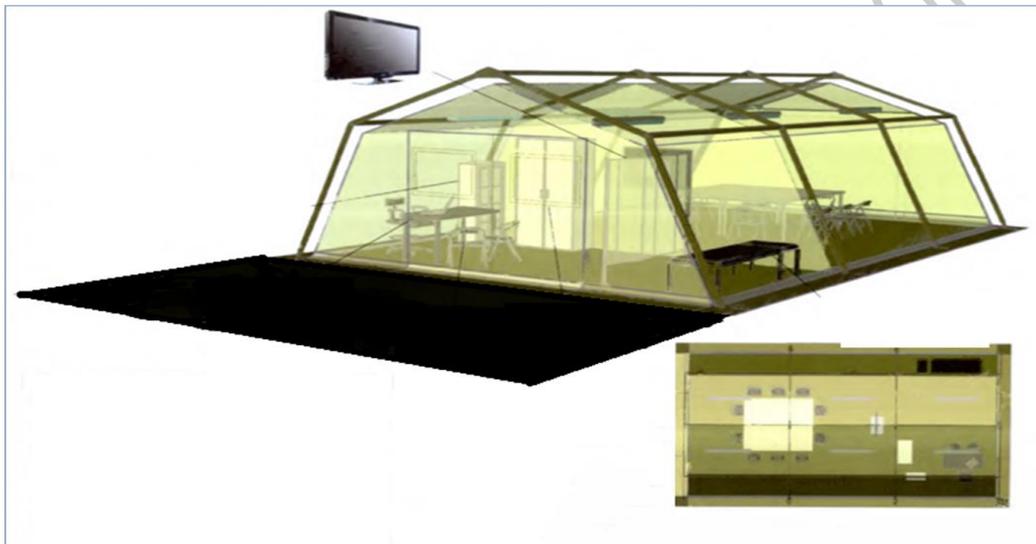


Ilustración 9: carpa comando y sanidad. Fuente. Autor, 2013

- 1) Carpa comando
- 2) Equipo médico
- 3) Sala de enfermería
- 4) Mesas
- 5) Sillas
- 6) Sistema de comunicación
- 7) Accesos fijos y control de accesos

Oficina de comando, mesas de reunión y trabajo, sillas plegables y televisor LCD 42` con soporte. De igual manera, área de sanidad con armario, equipamiento médico de emergencia, camilla, mesa y silla y material para primeros auxilios y diagnósticos básicos (gasas, vendas, tijeras, guantes, pinzas, mantas térmicas, agujas, jeringas, termómetro, tensiómetro, laringoscopio, bisturís, otoscopio,



oftalmoscopio, pulsímetro, medidores de glucosa, como mínimo), con adecuación de sistema hidráulico, eléctrico, refrigeración e iluminación.

## 2.2 TRANSPORTE Y MOVILIDAD

De igual manera, para efectos de transporte y movilidad es importante mencionar que los contenedores están formados por una estructura portante principal ISO (según DIN ISO: 668: 1c) de 20 pies, diseñado para el transporte (carretera, ferrocarril, barco y aeronave).

	Externas	Internas
Longitud	6.058 (+0-5 mm.)	5.925 (+0-5 mm.)
Anchura	2.438 (+0-5 mm.)	2.360 (+0-5 mm.)
Altitud	2.438 (+0-5 mm.)	2.264 (+0-5 mm.)

**Tabla 1** Medidas de los contenedores de 20'  
**Fuente. Autor, 2014.**

No.	Descripción	Contiene
1	Contenedor ISO de 20` de cocina	Cocina y menaje
1	Contenedor ISO de 20` grupo electrógeno	Grupo electrógeno, elementos auxiliares de iluminación, depósito flexible de combustible, cableado y cajas distribución
1	Contenedor ISO de 20` tratamiento de agua	Potabilizadora Planta de tratamiento de agua residual
1	Contenedor ISO de 20` carga	Suelo técnico exterior Aires acondicionados de las tiendas
1	Contenedor ISO de 20` carga	Tiendas Sobretechos de las tiendas. Suelo interior de las tiendas
1	Contenedor ISO de 20` carga	Mobiliario de comedor, sala de reuniones y enfermería Depósitos flexibles Mangueras de conexión Literas
1	Contenedor ISO de 20` frigo congelador	Frigo congelador Estanterías alimentarias
2	Contenedor CEL	Baños, duchas, taquillas, lavandería, lavamanos portátiles y estructuras



	Total contenedores	9
--	--------------------	---

**Tabla 2** Listado de contenedores  
**Fuente. Autor, 2014.**

**INTENCIONALMENTE EN BLANCO**

PROPIEDAD FUERZA AEREA COLOMBIANA



## CAPÍTULO 3

### DIRECTRICES, ROLES Y TAREAS DEL PERSONAL RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN DEL GRUPO APOSENTADOR ESTRATÉGICO

En el presente capítulo se establecen las directrices, roles y tareas del personal responsable de la operación del Grupo Aposentador Estratégico de la Fuerza Aérea Colombiana, para lo cual se hará la descripción de la misión, visión y organigrama de la Jefatura de Apoyo Logístico, con el propósito de enfatizar en la Dirección de los Servicios, quién fue la responsable de la estructuración del proyecto para su posterior adquisición, a través de la Subdirección de Intendencia y Almacenes.

#### 3.1 JEFATURA DE APOYO LOGÍSTICO

Se encuentra altamente capacitada y dispuesta a suplir con calidad las necesidades logísticas de la Fuerza Aérea en escenarios de guerra y tiempo de paz. A continuación se relaciona su misión y visión.

**Misión.** Gerenciar la logística de servicios con responsabilidad social, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales de la FAC.

**Visión.** Ser proactivos e innovadores, con capacidad de proveer la logística no aeronáutica con altos estándares de calidad que garanticen la sostenibilidad y desarrollo de la FAC preservando el ambiente.

La Jefatura de Apoyo Logístico tiene una responsabilidad importante en la operación cotidiana de la Fuerza Aérea Colombiana: suministrar de la logística de servicios con altos estándares de calidad, de manera continua, las 24 horas al día, siete días a la semana y los 365 días del año, en las unidades aéreas militares, operaciones militares aéreas y ejercicios operativos que se realizan al interior de la Fuerza, en Colombia y el exterior, labor que se podría afirmar es imperceptible por el personal militar y civil que la integra.

**INTENCIONALMENTE EN BLANCO**



Ilustración 10: organigrama Jefatura de Apoyo Logístico. Fuente. Autores, 2014

De las tres direcciones y la sección planeación de la Jefatura de Apoyo Logístico se hará mención de la siguiente dirección:

**3.1.1 Dirección de los Servicios:** gerenciar los bienes y servicios de intendencia, transporte, combustibles y seguros no aeronáuticos, así como liderar los servicios provistos por las escuadrillas administrativas y almacenes misceláneos que garanticen la operatividad y bienestar de la FAC.

**3.1.2 Subdirección de Intendencia y Almacenes:** gerenciar los bienes y servicios de intendencia, así como liderar los servicios provistos por los economatos, almacenes misceláneos y grupos aposentadores que garanticen la operatividad y bienestar de la Institución.

**3.1.3 Jefe Almacenes Fuerza Aérea:** es el responsable de la supervisión y control de los almacenes de la Fuerza Aérea. Asimismo, debe velar por el almacenamiento, cuidado, mantenimiento, inventario, protección de los elementos que lo componen y la preservación en general del Grupo Aposentador Estratégico de la Fuerza Aérea. También es el responsable de gestionar el nombramiento de un personal de soldados en cada contingente que sean capacitados para el cuidado y operación, cuando las condiciones lo requieran. De igual manera, será el responsable de las capacitaciones periódicas al personal de oficiales, suboficiales, soldados y personal civil. Por último, hará el seguimiento y llevará las hojas de vida de los equipos a fin de velar por su vida útil y correcto funcionamiento, a través de la planeación y proyección en el plan de compras de la Dirección de los Servicios de los mantenimientos preventivos y recuperativos. En caso de alguna anomalía informará al Subdirector de Intendencia y Almacenes para que se tomen las acciones pertinentes.



**3.1.4 Comandante Operación Grupo Aposentador Estratégico:** por medio de la orden general de la Jefatura de Apoyo Logístico se nombra el personal de la especialidad de logística de servicios, que prestan el servicio de disponibilidad de Grupo Aposentador por un tiempo de quince (15) días calendario. Este será informado por el señor Subdirector de Intendencia y Almacenes, el cual, una vez notificado, asume la condición de Comandante del Grupo Aposentador y deberá realizar todas las tareas y actividades descritas en el procedimiento para la activación y funcionamiento del Grupo Aposentador Estratégico de la Fuerza Aérea Colombiana.

**3.1.5 Segundo Comandante Operación Grupo Aposentador Estratégico:** en caso de ser necesaria la activación de todo el Grupo Aposentador, se informará al que continúe por orden de antigüedad de acuerdo con la programación, con el propósito de apoyar la operación del Grupo Aposentador, el cual será informado vía telefónica por el señor Subdirector de Intendencia y Almacenes, quien le indicará todo lo referente a la comisión.

**3.1.6 Tecnólogo electricista:** será nombrado mediante la orden general de la Jefatura de Apoyo Logístico por el mismo periodo que el oficial Comandante del Grupo Aposentador. Lo anterior con el propósito de velar por el correcto funcionamiento del Grupo Electrónico (planta eléctrica), circuitos eléctricos y sus respectivos accesorios.

**3.1.7 Tecnólogo en alimentos y bebidas:** de ser necesario se hará el requerimiento al club que se encuentre prestando la disponibilidad para prestar el servicio de suministro de alimentos y bebidas. Este será el responsable de velar por el personal chef y auxiliar de cocina; asimismo, por todos los elementos y víveres que se requieran de acuerdo con el parte y número de días de la comisión. De igual manera, responderá por el menú y las cuentas que se generen producto de la prestación del servicio de alimentación e hidratación.

**3.1.8 Soldados:** el Jefe del Almacenes Fuerza Aérea solicitará con el aval del Director de los Servicios, la autorización de veinte (20) soldados al señor Comandante del Comando Aéreo de Transporte Militar CATAM, con el fin de que estos sean capacitados en la operación del Grupo Aposentador; asimismo, se conforme una disponibilidad de diez (10) soldados cada quince días, de tal forma que en el caso de ordenar su activación, se cuente con el apoyo de estos.

**3.1.9 Electricista:** en coordinación con el grupo de apoyo de COFAC se solicitará el apoyo del operario en electricidad, con el propósito de poner en marcha y en funcionamiento el sistema eléctrico con que cuenta el Grupo Aposentador. Asimismo, se le suministrará una capacitación a fin de que conozca los diferentes sistemas y capacidades que poseen los equipos y sistemas eléctricos.



**3.1.10 Operario planta de tratamiento de agua potable y planta de tratamiento de aguas residuales:** se solicitará un operario en coordinación con el grupo de apoyo de COFAC o quien haga sus veces, con el fin de capacitarlo en la operación de la planta de tratamiento de agua potable y planta de tratamiento de aguas residuales, de tal modo que esté en condiciones de efectuar: puesta en marcha, seguimiento, verificación, análisis y demás procedimientos.

**3.1.11 Chef y auxiliar de cocina:** en coordinación con el club, se solicitará el nombramiento del chef y auxiliar de cocina que asistirá a la comisión, este personal deberá llevar la dotación de intendencia necesaria, de tal manera que le permita estar en excelente estado de presentación; de igual manera, deberá llevar elementos que considere útiles y necesarios para la prestación del servicio.

**3.1.12 Conductor:** se solicitarán los conductores al grupo de apoyo COFAC o quien haga sus veces, con el propósito de que sea nombrado para desarrollar las funciones de conducción en apoyo a las actividades diarias que se requieren en el cumplimiento de la misión.

**INTENCIONALMENTE EN BLANCO**



## CAPÍTULO 4

### MODO DE OPERACIÓN DEL GRUPO APOSENTADOR ESTRATÉGICO DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA

El modo de operación del Grupo Aposentador Estratégico de la Fuerza Aérea Colombiana se debe llevar a cabo mediante el procedimiento para la activación del Grupo Aposentador Estratégico – LS-FA4-PR-11, el cual fue aprobado por la Jefatura de Apoyo Logístico y por el Departamento de Planeación Estratégica. Posterior a esto fue publicado en el sistema de gestión de calidad, SUITE VISIÓN EMPRESARIAL, el cual puede ser verificado mediante la siguiente ruta:

[https://srvappemape/suiteve/doc/usrdoc;jsessionid=19C8A0059C1F4A4FE828BA2AFCE68BE4?soa=12&mdl=doc&\\_sveVrs=087c846e703da06aba02add50f7b679efd930b18&docId=13277&\\_searcher\\_pos=s\\_documents:0#](https://srvappemape/suiteve/doc/usrdoc;jsessionid=19C8A0059C1F4A4FE828BA2AFCE68BE4?soa=12&mdl=doc&_sveVrs=087c846e703da06aba02add50f7b679efd930b18&docId=13277&_searcher_pos=s_documents:0#)

The screenshot displays the 'Documentos - Explorar' interface. The main content area shows the details for document 'LS-PR-024.pdf'. The 'Información Documento:' section includes the following data:

- Estado: Activo
- Nombre: Activación y funcionamiento grupo aposentador
- Descripción:
- Código: LS-PR-024
- Tipo Documento: Procedimiento
- Flujo Documento: CARGUE INICIAL DOCUMENTOS
- Usuario Responsable: CT. JOHANA ANDREA SALAMANCA CORDERO
- Proceso: Logística de Servicios
- Área organizativa: Jefatura de Apoyo Logístico
- Documento referente:
- Palabras Claves: Activación, funcionamiento, grupo, aposentador
- Versión Actual: 3
- Fecha Versión Actual: 23/sep/2015 16:32:15
- Fecha próxima revisión: 23/sep/2017 00:00:00
- Pertenece al Listado Maestro: Si

Below the document details, there are sections for 'Roles para el control de copias', 'Control de cambios', 'Cambios cancelados', 'Procesos afectados', and 'Documentos asociados'. The 'Control de cambios' table is as follows:

Versión no	Fecha Liberación	Autor
3	23/sep/2015 16:32:15	CT. JOHANA ANDREA SALAMANCA CORDERO
2	22/sep/2015 10:02:48	CT. JOHANA ANDREA SALAMANCA CORDERO

The 'Documentos asociados' table is as follows:

Nombre	Código	Tipo
Directiva permanente 051-2013 Apoyo logístico en operaciones y/o desastres naturales	DP-051-2013	Directiva Permanente
Formato anexo logístico GRAPO	LS-FR-077	Formato

Ilustración 11: pantalla de la ruta de la activación del Grupo Aposentador Estratégico. Fuente. *Elaboración propia, 2015 a partir del Sistema de Gestión Integrado Fuerza Aérea de Colombia. SUITE VISIÓN EMPRESARIAL® Versión 7.36.0-3-20160808* (Comando Fuerza Aérea Colombiana, 2015)



#### 4.1 PROCEDIMIENTO

<b>OBJETIVO</b>	Impartir lineamientos para la activación y funcionamiento del Grupo Aposentador Estratégico de la Fuerza Aérea Colombiana.
<b>ALCANCE</b>	<p><b>Desde:</b> activar Grupo Aposentador Estratégico.</p> <p><b>Hasta:</b> analizar y retroalimentar el procedimiento.</p> <p><b>NOTA:</b> este procedimiento aplica a la Jefatura de Apoyo Logístico para efectos de activación, despliegue y repliegue.</p>
<b>RESPONSABLE</b>	Director de los servicios.
<b>RECURSOS</b>	<p>Humano: personal de oficiales de la Dirección de los Servicios; Oficiales entre los grados de Subteniente a Capitán (Masculinos) y Suboficiales entre los grados Aerotécnico a Técnico Subjefe (Masculinos) de la guarnición de Bogotá, soldados, personal civil electricista, plomeros, conductores, chef y auxiliares de cocina.</p> <p>Tecnológico: ORFEO, correo institucional, Microsoft Office y equipos de cómputo.</p> <p>Transporte: aeronaves, tracto camiones, camión, camioneta, grúa, montacargas y demás medios dispensables para su desplazamiento.</p>

<b>PROVEEDORES</b>	<b>ENTRADAS</b>
Comando Fuerza Aérea Colombiana Jefe de Apoyo Logístico	Solicitud verbal o escrita de activación del Grupo Aposentador Estratégico

<b>CLIENTES</b>	<b>SALIDAS</b>
Unidades militares aéreas, unidades militares, ministerios y entidades del Estado (apoyo desastres naturales).	Apoyo Logístico en alojamiento, saneamiento básico, alimentación, comunicaciones, sanidad y comunicaciones.

Tabla 3. *Matriz de procedimiento.*



## DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

No	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
1	Activar Grupo Aposentador Estratégico	El Comandante de la Fuerza Aérea informa al Jefe de Apoyo Logístico, quien a su vez informa de manera descendente a: Director de los Servicios, Subdirector de Intendencia y Almacenes, Subdirector de Movilidad y Seguros, Especialista Almacén General de Intendencia y al Oficial Disponible GRAPO (Comandante Operación GRAPO).	Comandante de la Fuerza Aérea Colombiana o Jefatura de Apoyo Logístico.
2	Validar requerimiento de GRAPO	Una vez reciba las instrucciones de la comisión, se pondrá en contacto con la dependencia (Jefatura, Unidad Militar Aérea o quien haga sus veces), con el fin de recibir toda la información y condiciones del requerimiento; cantidad de personas, clima en la región, tiempo atmosférico, día y hora en que se requiere desplegado el GRAPO, entre otras.	Oficial disponible GRAPO (Comandante Operación GRAPO)
3	Proveer medios logísticos para activación GRAPO	Se debe consolidar y tener disponibles los medios logísticos que se requieren para el cumplimiento de este procedimiento: medios de transporte: terrestre, aéreo y marítimo, equipos: grúas o montacargas, combustible (para los diferentes vehículos o plantas eléctricas, recursos disponibles para el pago de imprevistos que sean necesarios para el cumplimiento del anexo logístico.	Subdirector de Intendencia y Almacenes y Subdirector de Movilidad y Seguros



No	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
4	Impartir Instrucciones de activación GRAPO (tareas a realizar)	<p>Impartir las instrucciones para la activación del GRAPO al Oficial Disponible GRAPO (Comandante Operación GRAPO), entre las cuales se encuentran:</p> <p>Lista de chequeo de las diferentes actividades que se deben realizar. (Visto bueno DISER).</p> <p>Activar la alerta telefónica. Solicitar el personal. Solicitar tiquetes aéreos o terrestres. Solicitar alimentación. Solicitar autorización ingreso a la UMA. Solicitar escolta militar. Solicitar autorización operarios GRAPO. Solicitar aseguramiento carga. Verificar ruta de desplazamiento. Elaborar el anexo logístico LS-FR-77. Coordinar con la monta carga o grúa. Verificar el inventario del GRAPO. Confirmar la autorización y alistamiento de los vehículos. Verificar la autorización del vuelo.</p> <p>Nota: es obligatorio el cumplimiento de cada una de estas actividades. <u>El incumplimiento de alguna es causal para cancelar el despliegue del Grupo Aposentador.</u></p> <p><b>PUNTO DE CONTROL</b></p>	Especialista Almacén General de Intendencia



No	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
5	Impartir Instrucciones de activación GRAPO (personal mínimo requerido)	<p>Impartir las instrucciones para la activación del GRAPO al Oficial Disponible GRAPO (Comandante Operación GRAPO), entre las cuales se encuentran:</p> <p>Listado del personal mínimo requerido para la operación del GRAPO:</p> <p>01 Comandante Operación Grupo Aposentador (Oficial).                      01 Segundo Comandante Operación Grupo Aposentador (Oficial).                      01 Ingeniero electricista o tecnólogo electricista (Oficial, Suboficial).                      01 Suboficial de la especialidad de seguridad y defensa de bases (si el desplazamiento es fuera de una UMA).                      01 Tecnólogo en hotelería y turismo (Suboficial).                      20 Operarios GRAPO mínimo (soldados).                      01 Electricista (civil).                      01 Operario planta de tratamiento de agua potable, planta de tratamiento de aguas residual y sistema de baños (civil).                      01 Chef (civil).                      01 Auxiliar de cocina (civil).                      03 Conductores (civil), solamente para los desplazamientos vía terrestre.                      01 Mecánico automotriz, solamente para los desplazamientos vía terrestre.</p> <p>Nota: sin la disponibilidad de este personal el Grupo <u>no se puede desplegar</u>. Asimismo, si el desplazamiento es por vía aérea se requiere un (01) conductor.</p> <p><b>PUNTO DE CONTROL</b></p>	Especialista Almacén General de Intendencia



No	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
6	Realizar actividades previas antes del despliegue del GRAPO	<p><u>A las unidades militares aéreas</u> Realiza los diferentes oficios o radios de operación inmediata a las diferentes dependencias y UMA, solicitando el personal que participará en el despliegue del GRAPO (con firma de DISER). Ver listado del personal requerido Act. 05. Informa, mediante oficio, sobre el personal que participará en la operación especificando el grado, nombre completo y número de cédula, de igual manera se hará la relación de los diferentes vehículos y maquinarias, a fin de tener la autorización de ingreso al área donde se debe desplegar el GRAPO. Solicita la autorización y el alistamiento de mínimo veinte (20) soldados para la operación del GRAPO.</p> <p><u>A la Jefatura de Operaciones Aéreas</u> Si la operación de transporte se va a realizar por vía aérea, se deben hacer las respectivas coordinaciones con la Jefatura de Operaciones Aéreas. Lo anterior teniendo en cuenta: el peso de cada uno de los contenedores y su distribución. Asimismo, se debe verificar el contenido de carga de cada uno de los contenedores.</p> <p><u>A la Jefatura de Seguridad y Defensa o Grupo de Seguridad.</u> Solicita las raciones de campaña a que hubiere lugar, de acuerdo con la operación del GRAPO. Solicita, mediante oficio, la respectiva escolta militar, desde la base de lanzamiento hasta el punto de despliegue y viceversa. Si la operación requiere que el desplazamiento se realice por vía aérea y el punto de despliegue no fuere en una unidad militar aérea, se procederá con personal de soldados, para lo cual deberá realizar la respectiva solicitud por escrito al comando de la Unidad. Recibe parte de los soldados y verifica las condiciones de salud, el estado del material de guerra. Asimismo, verifica que el armamento esté completo y que el fusil tenga puesto el cartucho de la vida. Igualmente, se deben prever los víveres del personal de soldados, de acuerdo con la cantidad de días que van a estar en la operación el</p>	Oficial disponible GRAPO (Comandante Operación GRAPO)
PRIMERA EDICIÓN Original de 2016		53	



No	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
6	Realizar actividades previas antes del despliegue del GRAPO	<p><u>A la Dirección de los Servicios</u> Solicita los tiquetes aéreos o terrestres a que hubiere lugar para el personal que participará en la operación del GRAPO. Confirma la autorización y alistamiento del transporte. (tracto camiones, camión, camioneta, grúa, monta carga y demás medios dispensables para su desplazamiento. Asimismo, el personal de conductores, al igual que los diferentes requerimientos necesarios para el desplazamiento de los contenedores. (permiso o tarjeta de peajes, tanqueo de combustible en la ruta y soporte logístico en caso de ser requerido por algún imprevisto). Elabora el Anexo Logístico, formato LS-FR-77, de acuerdo con la Orden de Operaciones y los requerimientos exigidos por la Dirección de los Servicios. Coordina con anticipación con el Especialista Almacén General de Intendencia, el montacargas o grúa para que se efectúe el cargue de los contenedores en los vehículos, como mínimo un día antes de la fecha de salida programada en el anexo logístico. Asimismo, deberá coordinar el descargue en el punto de despliegue, una vez lleguen los vehículos. De igual manera, si el transporte se va a realizar por vía aérea se deben hacer las coordinaciones pertinentes para efectuar el cargue y descargue del GRAPO, de acuerdo con las horas acordadas con el Oficial Director de Batalla C3I2, enlace, inspector de rampa, maestro de carga de la aeronave y demás personas que deben intervenir para el embalaje de la carga. Entrega del inventario por parte del Especialista Almacén General de Intendencia al Oficial Disponible GRAPO (Comandante operación GRAPO), de acuerdo con el Manual para la operación del Grupo Aposentador Estratégico de la Fuerza Aérea - Anexo - Lista de chequeo.</p> <p><u>Al Casino Central de Oficiales y Suboficiales</u> Solicita, mediante oficio, el suministro de víveres, mínimo para quince días, indicando el total de personas involucradas en la comisión, de acuerdo con las cantidades establecidas en la tabla de porciones (con firma de DISER), al igual que el personal de chef, auxiliar de cocina y tecnólogo en hotelería y turismo</p>	Oficial disponible GRAPO (Comandante Operación GRAPO)
PRIMERA EDICIÓN Original de 2016			



No	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
7	Verificar el área de despliegue del GRAPO	<p>Se debe desplazar hasta la Unidad Militar Aérea o quien haga sus veces, con el propósito de informar al Comandante sobre la misión de despliegue y repliegue, de acuerdo con el Anexo Logístico, formato LS-FR-77, solicitando inspeccionar el área donde se tiene proyectado realizar el despliegue, a fin de realizar el plano de ubicación del GRAPO o en su defecto solicitar la reubicación del área. Asimismo, verificará y hará seguimiento a los respectivos oficios donde se solicita la autorización de ingreso del personal y de los diferentes vehículos. Lo cual contribuirá en la agilidad y optimización del tiempo.</p> <p>Realizar la solicitud de apoyo logístico en caso de ser necesario a la UMA (alojamiento, alimentación, hidratación, transporte, combustible, implementos de aseo, entre otros).</p> <p>Verificar las condiciones del área, teniendo en cuenta los siguientes parámetros: espacio, fuentes de agua, punto de vertimiento de aguas, topografía, dirección del viento y el nivel de amenaza.</p> <p><b>Nota:</b> si el transporte de los contenedores del GRAPO se realiza por vía aérea, el oficial o suboficial que se encuentra como avanzada, deberá corroborar que existan los medios en la Unidad Militar Aérea o quien haga sus veces para el descargue (montacargas, grúa, remolcadores y vehículos necesarios para llevar el GRAPO al área de aposentamiento).</p> <p><b>PUNTO DE CONTROL</b></p>	Oficial Segundo Comandante Operación Grupo Aposentador.



No	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
8	Realizar cargue de los contenedores del GRAPO en los vehículos (tracto camiones y camión) o en las aeronaves	<p>Si el desplazamiento se va a realizar vía terrestre, el Oficial Disponible GRAPO (Comandante Operación GRAPO), debe estar como mínimo dos horas antes de la hora programada para el cargue de los contenedores en los vehículos (tracto camiones o camión), con el propósito de coordinar el ingreso del personal de operarios del montacargas o grúa a las instalaciones de la UMA de lanzamiento. Este ejercicio deberá estar supervisado por el Especialista Almacén General de Intendencia.</p> <p>Asimismo, este tiempo es con el propósito de organizar cual será la distribución de los contenedores en los diferentes vehículos, teniendo en cuenta el peso de cada uno de estos.</p> <p>Una vez se realice el cargue de los contenedores, el Oficial Disponible GRAPO (Comandante Operación GRAPO), coordina con el Especialista Almacén General de Intendencia, para que el personal y el montacargas o grúa procedan a salir de las instalaciones de la Unidad Militar Aérea o quien haga sus veces.</p> <p><b>Nota:</b> se debe tener en cuenta el estado del terreno con el fin de determinar el tiempo de cargue de los contenedores y, de esta forma, tener con 24 horas de anticipación al día de desplazamiento los contenedores montados sobre los camiones listos para salir.</p> <p><b>PUNTO DE CONTROL</b></p>	Oficial disponible GRAPO (Comandante Operación GRAPO) y Oficial Segundo Comandante Operación Grupo Aposentador.



No	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
9	Impartir instrucciones de seguridad y alistamiento para desplazamiento GRAPO	<p>El Oficial Disponible GRAPO (Comandante operación GRAPO), procede a dar las instrucciones de seguridad y cuidado al personal de conductores para el desplazamiento del próximo día.</p> <p>Asimismo, coordina con el personal de la Jefatura de Seguridad y Defensa (Grupo de Seguridad y Defensa de Bases) y de la Jefatura de Inteligencia (Departamento de Inteligencia) para la respectiva escolta que acompañará los diferentes vehículos e informa de la hora del desplazamiento.</p> <p>Coordina, con la Dirección de los Servicios y el Grupo de Apoyo Logístico o quien haga sus veces, el tanqueo de los diferentes vehículos.</p> <p>Solicita una inspección del vehículo al personal de conductores y mecánico automotriz a fin de evitar algún contra tiempo a la hora de la salida, (agua, aceite, refrigerante, entre otros).</p> <p>Asimismo, se coordina con la Subdirección de Movilidad y Seguros el tanqueo en caso de ser necesario en la ruta de desplazamiento.</p>	Oficial disponible GRAPO (Comandante Operación GRAPO) y Oficial Segundo Comandante Operación Grupo Aposentador.



No	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
10	Realizar desplazamiento del GRAPO (por vía terrestre)	<p>El desplazamiento del personal como de los vehículos (tracto camiones y camión), inicia entre cuatro y cinco de la mañana, (la hora puede cambiar por orden del Oficial Disponible GRAPO o por orden del Director de los Servicios o por orden de un superior a este) al día siguiente al cargue de los contenedores.</p> <p>Asimismo, Oficial Disponible GRAPO (Comandante Operación GRAPO) deberá monitorear vía telefónica el desplazamiento de los vehículos.</p> <p><b>PUNTO DE CONTROL</b></p>	Oficial disponible GRAPO (Comandante Operación GRAPO) y Oficial Segundo Comandante Operación Grupo Aposentador



No	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
11	Realizar desplazamiento del GRAPO (por vía aérea)	<p>El Oficial Disponible GRAPO (Comandante Operación GRAPO) y el tecnólogo en hotelería y turismo (Suboficial) deberán estar como mínimo ocho horas antes de la hora programada del vuelo para realizar las respectivas coordinaciones con el Oficial Director de Batalla C3I2, enlace, inspector de rampa, maestro de carga de la aeronave y demás personas que deben intervenir para el embalaje de la carga, a fin de realizar un ejercicio con todas las medidas de seguridad. Este ejercicio deberá estar supervisado por el Subdirector de Intendencia y Almacenes.</p> <p>Los contenedores y demás equipos deberán estar a la hora indicada, antes de la hora programada de los vuelos en los lugares señalados por el personal del C3I2 enlace, inspector de rampa, maestro de carga de la aeronave y demás personas encargadas de coordinar, supervisar y realizar el ejercicio de embalaje.</p> <p>El personal de oficiales, suboficiales, soldados y civiles que conforman el equipo que participará en la operación de despliegue y repliegue del GRAPO proceden a embarcar las aeronaves de acuerdo con las políticas establecidas por la Unidad Militar Aérea.</p> <p>Si el ejercicio requiere desplazarse con soldados, el Oficial Disponible GRAPO (Comandante Operación GRAPO) da las instrucciones sobre la correcta posición del cañón dentro de la aeronave (cañón del fusil apuntando al piso del avión), Asimismo, verifica el armamento del personal de soldados antes de embarcar la aeronave y después de desembarcar el avión.</p> <p>Es de aclarar que el Oficial Disponible GRAPO (Comandante Operación GRAPO) no podrá embarcar la aeronave hasta tanto no se cargue el último contenedor; asimismo, ordena la distribución del personal en los diferentes vuelos.</p>	Oficial disponible GRAPO (Comandante Operación GRAPO) y Oficial Segundo Comandante Operación Grupo Aposentador
PRIMERA EDICIÓN Original de 2016		<b>PUNTO DE CONTROL</b>	



No	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
12	Realizar presentación del personal al comando de la UMA	El personal una vez llegue a la Unidad Militar Aérea o quien haga sus veces deberá realizar labores administrativas a que haya lugar (presentación al comando, segundo comando, comando Grupo de Apoyo, ubicación del equipaje y hospedaje que le sea asignada, entre otras).	Oficial disponible GRAPO (Comandante Operación GRAPO) y Oficial Segundo Comandante Operación Grupo Aposentador

PROPIEDAD FUERZA AEREA COLOMBIANA



No	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
13	Realizar el ingreso y descargue del GRAPO a la zona de despliegue	<p>El Oficial o Suboficial que fue en avanzada al ejercicio debe tener listas las coordinaciones del ingreso de los vehículos (tracto camiones, camión, montacargas o grúa), de acuerdo con los oficios de solicitud de ingreso, autorizados por el Comando de la Unidad Militar Aérea.</p> <p>El Oficial Disponible GRAPO (Comandante Operación GRAPO) verifica el plano que diseñó el Oficial o Suboficial de avanzada. Verificando que corresponda a las necesidades que se deben tener en cuenta (espacio, fuentes de agua, punto de vertimiento de aguas, topografía, dirección del viento y el nivel de amenaza).</p> <p>El descargue de los contenedores se debe realizar de acuerdo con el plano aprovechando al máximo los beneficios que ofrece el terreno y facilitar la conexión de los equipos, basado en principios de economía de fuerza y eficiencia para el despliegue y recogimiento de los equipos del Grupo Aposentador.</p> <p>Una vez se realice el descargue de los contenedores, el Oficial o Suboficial que realizó la avanzada y coordinaciones en la Unidad Militar Aérea, procede a acompañar al personal de operadores de la montacargas o grúa, a salir de las instalaciones de la Unidad Militar Aérea o quien haga sus veces.</p>	Oficial disponible GRAPO (Comandante operación GRAPO) y Oficial Segundo Comandante Operación Grupo Aposentador



No	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
14	Realizar alistamiento para despliegue del GRAPO	<p>El Oficial o Suboficial del personal de operadores del GRAPO procede al Grupo de Seguridad y Defensa de Bases para solicitar el préstamo de mínimo veinte (20) soldados de acuerdo con solicitud realizada por el Oficial o Suboficial que realizó la avanzada a la UMA o quien haga sus veces. De la misma manera, se realiza el procedimiento de llevar al personal de soldados para la hora del almuerzo y una vez termine la jornada laboral.</p> <p>Una vez autorizados los soldados, se procede a recibir parte de ellos, los cuales deberán formar con su cantimplora llena de agua apta para el consumo humano y deben tener aplicado protector solar.</p> <p>Este personal es llevado hasta el punto de despliegue, allí el Oficial Disponible GRAPO (Comandante Operación GRAPO), procede a dar las recomendaciones de seguridad que deben tener todas las personas involucradas en la operación de despliegue.</p>	Oficial disponible GRAPO (Comandante operación GRAPO) y Oficial Segundo Comandante Operación Grupo Aposentador



No	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
15	Realizar despliegue del GRAPO	<p>Se procede a conformar los equipos de trabajo, cada uno compuesto como mínimo de un oficial o suboficial. Con el propósito de ir trabajando simultáneamente en el armado de carpas alojamiento, carpas comedor, carpa comando, cocina, redes eléctricas internas y externas, senderos peatonales, iluminación interna y externa, acometidas de la planta de tratamiento de agua potable y planta de tratamiento de aguas residuales entre otras actividades necesarias para la puesta en funcionamiento del GRAPO.</p> <p>Posterior a esto se deben ubicar las carpas del comedor, carpas de alojamiento, carpa comando y carpa sanidad, de acuerdo con el plano. De igual manera se debe hacer la respectiva distribución de los accesorios externos (cableado, cajas eléctricas, aire acondicionado o calefacción con sus respectivos ductos, senderos peatonales y lámparas) y de los accesorios internos (pisos, lámparas, redes eléctricas, ductos de aire, camas, cómodas y compartimientos habitacionales).</p> <p>Paralelamente se deben hacer ajustes de alineación de carpas, vientos, correas, senderos, mesas, sillas, lámparas, entre otros.</p> <p>Asimismo, una vez desplegado el GRAPO, el parte de soldados disminuye de veinte (20) a mínimo seis (06) soldados siempre y cuando el ejercicio sea dentro de una UMA, de lo contrario el parte de (20) veinte soldados se mantiene para asumir labores de seguridad del personal del Grupo Aposentador.</p> <p><b>Nota 01:</b> se recomienda que las jornadas de trabajo inicien entre las 5:00 a 6:00 a.m. por tardar, teniendo en cuenta que el trabajo físico es muy fuerte y la exposición al sol es alta. Asimismo, se debe exigir en todo momento el uso del cubrecabezas, el uso del uniforme y los elementos de protección para evitar: insolación, quemaduras u otras situaciones que puedan afectar la integridad física de los soldados y del personal de operarios.</p> <p><b>Nota 02:</b> los líderes de los diferentes equipos de trabajo deben velar porque se den tiempos para</p>	<p>Oficial disponible GRAPO (Comandante operación GRAPO) y Oficial Segundo Comandante Operación Grupo Aposentador</p>
PRIMERA EDICIÓN Original de 2016		46	



No	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
16	Realizar actividades diarias de funcionamiento del GRAPO	<p>Las carpas deben entregarse al oficial o suboficial más antiguo, con el inventario de los elementos adicionales y el estado en el que se encuentran.</p> <p>Con mínimo seis (06) soldados disponibles se cumplen con las labores de aseo de áreas comunes como: comedor, baños, corredores, tanqueo de las membranas de agua potable y limpieza de los contenedores, siempre y cuando el ejercicio sea dentro de una UMA, de lo contrario el parte de veinte (20) soldados se mantiene para asumir labores de seguridad del personal del Grupo Aposentador.</p> <p>Las personas encargadas del área eléctrica deben asumir el sostenimiento eléctrico del GRAPO y verificar los equipos electrógenos y los aires acondicionados y corrigiendo las novedades que se presenten. De igual manera, realizar el cambio de filtros y aceite, gestionar el tanqueo oportuno de combustible de la planta y las membranas.</p> <p>El tecnólogo en hotelería y turismo (Suboficial), chef y auxiliar de cocina deben asumir la responsabilidad de la alimentación del personal que habita el Grupo Aposentador.</p> <p>El operario planta de tratamiento de agua potable, planta de tratamiento de aguas residual y sistema de baños debe verificar los equipos y realizar el mantenimiento diario, abastecerlos de los suministros que requieren y solucionar las novedades que se presenten durante su funcionamiento.</p>	Personal GRAPO



No	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
17	Realizar actividades diarias de seguridad del GRAPO	<p>Los relevos de la seguridad del Grupo Aposentador están a cargo del Oficial Disponible GRAPO (Comandante Operación GRAPO) y del segundo Comandante del GRAPO o del Suboficial que asigne la Jefatura de Seguridad y Defensa de Bases.</p> <p>Una vez desplegado el GRAPO, el parte de soldados disminuye de veinte (20) a mínimo seis (06) soldados, siempre y cuando el ejercicio sea dentro de una UMA; de lo contrario, el parte de veinte (20) soldados se mantiene para asumir labores de seguridad del personal del Grupo Aposentador.</p> <p>El Oficial Disponible GRAPO (Comandante Operación GRAPO) se reporta a diario con el Subdirector de Intendencia y Almacenes y el Director de los Servicios.</p>	Oficial disponible GRAPO (Comandante operación GRAPO)



No	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
18	Realizar actividades diarias de control del GRAPO	<p>Planta de tratamiento de aguas residuales: verifica que no haya novedad alguna con la operación y corrobora que se esté realizando el vertimiento del agua en un lugar apropiado.</p> <p>Baños: verifica que estén funcionando sin novedad, su buen uso y aseo. Antes de iniciar la operación, realiza el procedimiento de paso de agua en la válvula sin exceder las PSI de acuerdo con el arco rojo que indica la bomba.</p> <p>Lavadora y secadora: verifica el buen funcionamiento de las máquinas y su aseo. Establece un horario de atención y responsable para la prestación del servicio.</p> <p>Cocina: verifica el buen funcionamiento de los diferentes equipos que la componen y su aseo. Asimismo, supervisa que el personal realice una excelente manipulación y preservación de los alimentos.</p> <p>Puntos limpios: verifica que los diferentes puntos de recolección de residuos sólidos y orgánicos se encuentren limpios.</p> <p>Aseo general del GRAPO: verifica que toda el área externa e interna se encuentre en excelente estado de presentación.</p> <p>Vela por la presentación personal del personal que está a su cargo.</p>	<p>Oficial disponible GRAPO (Comandante operación GRAPO) y Oficial Segundo Comandante Operación Grupo Aposentador</p>



No	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
19	Realizar alistamiento para desmonte del GRAPO	<p>El Oficial o Suboficial que sigue en antigüedad procede al Grupo de Seguridad y defensa de Bases para solicitar el préstamo de los veinte (20) soldados que participaron en la actividad de despliegue.</p> <p>Una vez autorizado los soldados, se procede a recibir parte de ellos. Deberán formar con su cantimplora llena de agua apta para el consumo humano y deben tener aplicado protector solar.</p> <p>Este personal es llevado hasta el punto de despliegue, allí el Oficial Disponible GRAPO (Comandante Operación GRAPO) procede a dar las recomendaciones de seguridad tal y como se dieron para el despliegue.</p>	Oficial disponible GRAPO (Comandante operación GRAPO) y Oficial Segundo Comandante Operación Grupo Aposentador
20	Realizar actividades administrativas de paz y salvo	<p>Al finalizar el ejercicio, se debe exigir al personal que no es integrante del equipo del Grupo Aposentador que estén a paz y salvo con los gastos administrativos que se hayan generado en el desarrollo de la comisión.</p> <p>Solicita al personal bajo su mando que realicen el pago y la entrega formal de elementos que hayan sido suministrados por la Unidad Militar Aérea o quien haga sus veces, a fin de quedar a paz y salvo.</p>	Oficial disponible GRAPO (Comandante operación GRAPO) y Oficial Segundo Comandante Operación Grupo Aposentador



No	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
21	Realizar el desmonte del GRAPO	<p>Se deben recibir todas las carpas al personal más antiguo de cada carpa de acuerdo con el inventario y estado en el que se entregaron.</p> <p>Se procede a conformar los equipos de trabajo, cada uno con mínimo un oficial o suboficial. Con el propósito de ir trabajando simultáneamente en el desarme de las carpas de alojamiento, carpas del comedor, carpa comando, redes eléctricas internas y externas, senderos peatonales, iluminación interna y externa, acometidas de la planta de tratamiento de agua potable y planta de tratamiento de aguas residuales, entre otras actividades necesarias para el desarme completo del GRAPO.</p> <p>Asimismo, cada elemento, equipo y contenedor deberá asearse, de tal manera que se guarde completamente limpio y seco.</p> <p>Debe verificar la documentación de la comisión (anexo logístico, solicitud de escolta, entre otros) con el objetivo de preparar el desplazamiento del GRAPO.</p> <p>Una vez se termine de desplegar el GRAPO, se procederá a realizar una jornada de aseo, la cual permite dejar el área física interna y externa en excelentes condiciones. Esta actividad se realizará, por tardar, un día antes de que llegue el personal al cual se le va a brindar el servicio.</p> <p><b>Nota 01:</b> se recomienda que las jornadas de trabajo inicien entre las 5:00 a 6:00 a.m. por tardar, teniendo en cuenta que el trabajo físico es muy fuerte y la exposición al sol es alta. Asimismo, se debe exigir en todo momento el uso del cubrecabezas, el uso del uniforme y los elementos de protección para evitar: insolación, quemaduras u otras situaciones que puedan afectar la integridad física de los soldados y del personal de operarios.</p>	<p>Oficial disponible GRAPO (Comandante Operación GRAPO) y Oficial Segundo Comandante Operación Grupo Aposentador</p>
PRIMERA EDICIÓN Original de 2016		<p><b>Nota 02:</b> los líderes de los diferentes equipos de trabajo deben velar, porque se den tiempos para el descanso e hidratación del personal.</p>	



No	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
22	Realizar cargue de los contenedores del GRAPO en los vehículos (tracto camiones y camión) o en las aeronaves	<p>El oficial disponible GRAPO (Comandante Operación GRAPO) que sigue en antigüedad coordina la grúa o montacargas en el punto de despliegue y en la UMA de recepción. Asimismo, procede a la guardia de la Unidad Militar Aérea o quien haga sus veces, con el propósito de coordinar el ingreso de los vehículos (tracto camiones, camión, montacargas o grúa), de acuerdo con los oficios de solicitud de ingreso o salida, autorizados por el comando de la Unidad.</p> <p>Una vez se realice el cargue de los contenedores, el Oficial o Suboficial que destine el Comandante Operación GRAPO debe coordinar para que el personal y el montacargas o grúa procedan a salir de las instalaciones de la Unidad Militar Aérea o quien haga sus veces.</p>	Oficial disponible GRAPO (Comandante Operación GRAPO) y Oficial Segundo Comandante Operación Grupo Aposentador



No	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
23	Impartir instrucciones de seguridad y alistamiento para desplazamiento GRAPO	<p>El oficial disponible GRAPO (Comandante operación GRAPO), procede a dar las instrucciones de seguridad y cuidado al personal de conductores para el desplazamiento del próximo día.</p> <p>Asimismo, coordina con el personal de la Jefatura de Seguridad y Defensa (Grupo de Seguridad y Defensa de Bases) y de la Jefatura de Inteligencia (Departamento de Inteligencia) para la respectiva escolta que acompañará los diferentes vehículos e informa de la hora del desplazamiento.</p> <p>Coordina con la Dirección de los Servicios y el Grupo de Apoyo Logístico o quien haga sus veces, el tanqueo de los diferentes vehículos.</p> <p>Solicita una inspección del vehículo al personal de conductores y mecánico automotriz a fin de evitar algún contra tiempo a la hora de la salida, (agua, aceite, refrigerante, entre otros).</p> <p>Asimismo, se coordina con la Subdirección de Movilidad y Seguros el tanqueo en caso de ser necesario en la ruta de desplazamiento.</p>	Oficial disponible GRAPO (Comandante Operación GRAPO) y Oficial Segundo Comandante Operación Grupo Aposentador



No	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
24	Realizar desplazamiento del GRAPO (Por vía terrestre)	<p>El oficial disponible GRAPO (Comandante operación GRAPO) informa al Especialista Almacén General de Intendencia, al Subdirector de Intendencia y Almacenes y al Director de los Servicios sobre el inicio del desplazamiento.</p> <p>El desplazamiento del personal como de los vehículos (tracto camiones y camión) inicia entre cuatro y cinco de la mañana, (la hora puede cambiar por orden del Oficial Disponible GRAPO o por orden del Director de los Servicios o por orden de un superior a este) al día siguiente al cargue de los contenedores.</p> <p>Asimismo, oficial disponible GRAPO (Comandante Operación GRAPO) deberá monitorear vía telefónica el desplazamiento de los vehículos.</p> <p><b>PUNTO DE CONTROL</b></p>	Oficial disponible GRAPO (Comandante Operación GRAPO) y Oficial Segundo Comandante Operación Grupo Aposentador



No	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
25	Realizar desplazamiento del GRAPO (Por vía aérea)	<p>El oficial disponible GRAPO (Comandante operación GRAPO) informa al Especialista Almacén General de Intendencia, al Subdirector de Intendencia y Almacenes y al Director de los Servicios sobre el inicio del desplazamiento.</p> <p>El Oficial Disponible GRAPO (Comandante Operación GRAPO) y el tecnólogo en hotelería y turismo (Suboficial) deberán estar como mínimo ocho horas antes de la hora programada del vuelo para realizar las respectivas coordinaciones con el oficial C312 enlace, inspector de rampa, maestro de carga de la aeronave y demás personas que deben intervenir para el embalaje de la carga, a fin de realizar un ejercicio con todas las medidas de seguridad que deberá estar supervisado por el Subdirector de Intendencia y Almacenes.</p> <p>Los contenedores y demás equipos deberán estar a la hora indicada, antes de la hora programada de los vuelos en los lugares señalados por el personal del C312 enlace, inspector de rampa, maestro de carga de la aeronave y demás personas encargadas de coordinar, supervisar y realizar el ejercicio de embalaje.</p> <p>El personal de oficiales, suboficiales, soldados y civiles que conforman el equipo que participará en la operación de despliegue y repliegue del GRAPO, proceden a embarcar las aeronaves de acuerdo con las políticas establecidas por la Unidad Militar Aérea.</p> <p>Si el ejercicio requiere desplazarse con soldados, el oficial disponible GRAPO (Comandante Operación GRAPO) da las instrucciones sobre la correcta posición del cañón dentro de la aeronave (cañón del fusil apuntando al piso del avión). Asimismo, verifica el armamento del personal de soldados antes de embarcar la aeronave y después de desembarcar el avión.</p>	Oficial disponible GRAPO (Comandante Operación GRAPO) y Oficial Segundo Comandante Operación Grupo Aposentador
PRIMERA EDICIÓN Original de 2016		Es de aclarar que el oficial disponible GRAPO (Comandante Operación GRAPO) no podrá embarcar la aeronave hasta tanto no se cargue el último contenedor; asimismo, ordena la distribución del personal en los diferentes vuelos	



No	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
26	Realizar descargue del GRAPO en la UMA de recepción	<p>El descargue de los contenedores se debe realizar de acuerdo con la distribución que se tenga contemplada en la UMA de recepción.</p> <p>El Oficial o Suboficial que sigue en antigüedad procede a acompañar al personal de operadores del montacargas o grúa a salir de las instalaciones de la UMA.</p> <p>Si el desplazamiento se realizó con personal de soldados, el oficial disponible GRAPO (Comandante operación GRAPO) deberá proceder al GRUSE con el propósito de dar parte de los soldados con su respectivo armamento.</p>	Oficial disponible GRAPO (Comandante Operación GRAPO) y Oficial Segundo Comandante Operación Grupo Aposentador
27	Realizar mantenimiento GRAPO	Después de finalizado el ejercicio, se debe programar un mantenimiento de los equipos que sufrieron daños como consecuencia del normal desarrollo de las actividades de desplazamiento del GRAPO (de acuerdo con el contrato que se encuentre en ejecución).	Especialista Almacén General de Intendencia



No	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
28	Realizar entrega formal del GRAPO	Debe entregar el GRAPO, de acuerdo con el inventario, al Especialista Almacén General de Intendencia, de acuerdo con el Manual para la Operación Grupo Aposentador Estratégico de la Fuerza Aérea.	El oficial disponible GRAPO (Comandante operación GRAPO)
29	Analizar y retroalimentar el procedimiento	<p>Dar trámite a los requerimientos administrativos a que tenga derecho el personal que participó en la comisión, según las disposiciones vigentes (viáticos y prima de orden público).</p> <p>Rendir, con plazo de cinco días después del término de la comisión, un informe escrito al Director de los Servicios en el cual se manifiesten las novedades y los aspectos por mejorar, al igual que copia de toda la documentación que se tramitó durante el ejercicio para el archivo del Grupo Aposentador.</p> <p>Se deben entregar todos los libros del Grupo Aposentador diligenciados (libro de la planta eléctrica, planta potabilizadora de agua, baños, planta de tratamiento de agua residual).</p> <p>El Director de los Servicios, en coordinación con el Subdirector de Intendencia y Especialista Almacén General de Intendencia, recibe y analiza el informe para retroalimentar el procedimiento o actualizarlo, según sea el caso.</p>	Oficial disponible GRAPO (Comandante Operación GRAPO)



**PUNTOS DE CONTROL**

QUÉ SE CONTROLA	ACTIVIDAD DONDE SE CONTROLA	CÓMO SE CONTROLA	CRITERIO DE ACEPTACIÓN	ACCIÓN A TOMAR (SI NO CUMPLE CRITERIO DE ACEPTACIÓN)	REGISTRO DE LA ACCIÓN TOMADA	RESPONSABLE DEL CONTROL
Que se dé cumplimiento a las instrucciones impartidas para la activación del GRAPO	4. Impartir instrucciones de activación GRAPO (Tareas a realizar).  5. Impartir instrucciones de activación GRAPO (Personal mínimo requerido)	Verificar que se dé cumplimiento a las listas de chequeo establecidas en las actividades de cuatro y cinco del presente procedimiento.	Que el oficial disponible GRAPO (Comandante Operación GRAPO), supervise y constate que el personal bajo su mando conozca y cumpla las instrucciones de activación del GRAPO y que tenga toda la documentación radicada y tramitada ante cada dependencia a la que corresponda.	Informar al Director de los Servicios las novedades presentadas en el cumplimiento de las listas de chequeo.	La actividad se efectúa de manera verbal al momento de realizar el control.	Oficial disponible GRAPO (Comandante Operación GRAPO)



QUÉ SE CONTROLA	ACTIVIDAD DONDE SE CONTROLA	CÓMO SE CONTROLA	CRITERIO DE ACEPTACIÓN	ACCIÓN A TOMAR (SI NO CUMPLE CRITERIO DE ACEPTACIÓN)	REGISTRO DE LA ACCIÓN TOMADA	RESPONSABLE DEL CONTROL
Verificación del área de despliegue del GRAPO	7. Verificar el área de despliegue del GRAPO.	Verificar las condiciones del área, teniendo en cuenta los siguientes parámetros: espacio, fuentes de agua, punto de vertimiento de aguas, topografía, dirección del viento y el nivel de amenaza. Con estos parámetros podrá realizar el mapa de ubicación de los diferentes contenedores y carpas del GRAPO.	Que el área escogida cumpla con los siguientes parámetros: espacio, fuentes de agua, punto de vertimiento de aguas, topografía, dirección del viento y el nivel de amenaza, los cuales son necesarios para el despliegue del GRAPO.	Si el área designada para efectuar el despliegue del GRAPO no es la apropiada, el Oficial o Suboficial deberá reportar de inmediato al comandante de la UMA y al Oficial Disponible GRAPO (Comandante Operación GRAPO), a fin de que se autorice otra área. Esta puede ser sugerida por el mismo Oficial o Suboficial.	Registro fotográfico del área de despliegue y levantamiento del plano de acuerdo con la ubicación de la toma de agua, punto de vertimiento de agua, topografía plana o regular y nivel de amenaza (si aplica esta última), documentos tramitados ante las dependencias correspondientes.	Oficial disponible GRAPO (Comandante Operación GRAPO)
PRIMERA EDICIÓN Original de 2016			56	Suboficial.		



QUÉ SE CONTROLA	ACTIVIDAD DONDE SE CONTROLA	CÓMO SE CONTROLA	CRITERIO DE ACEPTACIÓN	ACCIÓN A TOMAR (SI NO CUMPLE CRITERIO DE ACEPTACIÓN)	REGISTRO DE LA ACCIÓN TOMADA	RESPONSABLE DEL CONTROL
<p>Que el desplazamiento se dé en las condiciones de tiempo y ruta estipuladas en el Anexo Logístico, formato LS-FR-77, siempre y cuando el desplazamiento sea por vía terrestre</p>	<p>10. 24. Realizar desplazamiento del GRAPO (por vía terrestre).  11. 25. Realizar desplazamiento del GRAPO (por vía aérea).</p>	<p>Se controla mediante un reporte telefónico del encargado del desplazamiento cada vez que llegue a un peaje o cada dos horas.</p>	<p>Se recibe un reporte telefónico cada vez que llegue a un peaje o cada dos horas.</p>	<p>Se debe comunicar, vía telefónica, con el encargado del desplazamiento a fin de reiterar sobre lo establecido para cada reporte.</p>	<p>El registro se efectúa de manera telefónica al momento de realizar el control.</p>	<p>Oficial disponible GRAPO (Comandante Operación GRAPO)</p>



## CONTROL DEL DOCUMENTO E HISTORIA DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS	ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
03	22-09-2015	Se modifica versión por cambio de formato.	TE. Johana Andrea Salamanca Cordero	CR. Liliana Amparo Murillo Bonilla	BG José Wilson Alzate Gómez
04	xx-07-2016	Se modifica versión por actualización de la ubicación del Grupo Aposentador Estratégico.			

### 4.2 COMPLEMENTARIOS

#### 4.2.1 Recomendaciones

##### 4.2.1.1 Personal

Se requiere realizar, mínimo, una capacitación anual al personal logístico (oficiales, suboficiales) de la Guarnición de Bogotá, en el arme, desarme y buen manejo del GRAPOE.

Es indispensable contar, como mínimo, con veinte (20) soldados capacitados para el arme y desarme del GRAPOE destacado en CATAM, a fin de minimizar los riesgos en la mala operación de los equipos.

Se requiere capacitar al personal de conductores de las diferentes unidades para la operación de los tracto camiones.

Se requiere capacitar al personal de electricistas y plomeros de las diferentes unidades para la operación de las plantas del GRAPOE.

Se requiere capacitar al personal de chef de los casinos para el buen manejo de los elementos del GRAPOE.

##### 4.2.1.2 Transporte

Es indispensable la adquisición de tres tráileres tipo planchón para movilizar todos los contenedores.

Se debe realizar la centralización de los tracto camiones de la Fuerza Aérea.

Se requiere contar con un montacargas o grúa, con una capacidad de operación de mínimo diez toneladas para el descargue de los contenedores del GRAPOE o se debe contar con un contrato con un operador logístico el cual realice el cargue y descargue de los contenedores a lo largo y ancho del territorio nacional.



#### 4.2.1.3 Infraestructura

Se requiere realizar el mantenimiento recuperativo a los tracto camiones de la Fuerza Aérea Colombiana.

Se requiere adquirir un kit de seguridad industrial para el personal involucrado en el despliegue, en el que se incluyan guantes, gafas, arnés, entre otros.

Se requiere comprar una hidrolavadora para lavar todos los elementos antes de ser embalados en los contenedores.

Se requiere adquirir elementos como sunchos, amarres, martillos, cobijas para el transporte de los elementos, entre otros.

Por recomendación del personal del Casino Central de Oficiales se requiere la adquisición de un horno microondas industrial.

Se recomienda adquirir dotación y elementos que permitan identificar al personal que se encuentra responsable de la operación del GRAPOE.

#### 4.2.1.4 Logística

Se requiere contar con recursos económicos para los diferentes imprevistos, eventualidades y necesidades que se requieren para la operación del GRAPOE.

Se debe contar con un tiempo mínimo de cuatro días en el punto para el descargue, despliegue y puesta en funcionamiento del GRAPOE y para el repliegue y cargue del grupo, se requiere de un tiempo mínimo de tres días.

Cada contenedor deberá ser nivelado antes de iniciarse el despliegue del GRAPOE.

Se debe prender la planta eléctrica cada 20 días para evitar daños en su funcionamiento.

Los aires acondicionados se deben encender como mínimo cada tres meses para evitar daños en su normal funcionamiento.

Se debe dar cumplimiento al plan de mantenimiento de los elementos del GRAPOE.

Se deben realizar los formatos de inventario para la entrega de los elementos.

Cumplimiento a los recambios por calidad (estructuras de las carpas, bomba de desagüe de la cocina y demás aspectos, según acta del supervisor).

Se recomienda la adquisición de estibas, *palets* o piso acorde para terrenos irregulares y pantanosos.

Se debe seguir el procedimiento del Sistema de Gestión de Calidad para la operación del GRAPOE.

#### 4.2.1.5 Seguridad industrial y salud ocupacional

- **ELECTRICISTA:** casco de seguridad con barbuquejo, tapaoídos tipo copa y de inserción, gafas de lente oscuro y claro con protección UV, guantes dieléctricos, guantes de cuero con exoesqueleto y botas dieléctricas.



- **AUXILIAR DE COCINA:** uniforme de dotación blanco, delantal en PVC, guante en malla (acero inoxidable), guantes desechables (para servir), guantes en vinilo blanco (manipulación de alimentos), guantes para temperaturas altas, zapatos antideslizantes y botas en PVC blanco con puntera.
- **CONDUCTORES:** guantes de cuero sintético con exoesqueleto, tapaoídos en silicona y botas con puntera de seguridad.
- **OPERARIO DE PLANTA TRATAMIENTO DE AGUA:** casco de seguridad con barbuquejo, tapaoídos de copa y de inserción, gafas con lente oscuro y claro con protección UV, guantes dieléctricos, guantes de cuero sintético con exoesqueleto y botas con puntera.
- **SOLDADOS:** tapaoídos de inserción, gafas lente oscuro y claro con protector UV, guante de trabajo, según la actividad que desempeña.

Todo funcionario, militar o civil, que realice trabajos a más de 150 metros de altura debe realizar el curso de alturas nivel avanzado, según lo establecido en la Resolución 1409 de 2012.

- Reporte de accidente de trabajo: procedimiento para el reporte de accidentes de trabajo personal militar y civil.
  - 1) Informar al jefe inmediato apenas ocurra el evento.
  - 2) Reportar al Jefe de Salud Ocupacional del Comando (3159800 Ext. 1103) para recibir las instrucciones, según directrices del reporte.
  - 3) El jefe inmediato deberá tramitar ante la Jefatura Jurídica el informe administrativo por lesión para el personal militar.
  - 4) Para el personal civil, el trámite se debe realizar ante la administradora de Riesgos Laborales POSITIVA, en asesoría de la Jefe de Salud Ocupacional.
  - 5) El reporte se debe hacer antes de las 48 horas.
- Se recomienda nombrar a un Oficial de Seguridad quien será la persona encargada de supervisar las actividades realizadas por las funciones; asimismo, identificará los riesgos a los cuales se encuentre expuesto el personal, con el fin de prevenir la ocurrencia de accidentes laborales, especialmente se recomienda la supervisión con el personal de soldados, teniendo en cuenta que son ellos la población con mayor incidencia en los accidentes.



- El Grupo Aposentador debe contar con señalización informativa y de emergencia.
- Debe tener un plan de emergencia, el cual debe ser comunicado y socializado con el personal que conforma la comisión, así como conformar una brigada de emergencia.
- Se recomienda que el personal que hace parte del Grupo Aposentador tenga conocimientos de primeros auxilios.

**INTENCIONALMENTE EN BLANCO**



## GLOSARIO

CACOM-1: Comando Aéreo de Combate 1  
CACOM-5: Comando Aéreo de Combate 5  
CATAM: Comando Aéreo de Transporte Militar  
C3I2: Centro de Comando, Control, Comunicaciones, Inteligencia e Información  
COFAC: Comando Fuerza Aérea Colombiana  
DISER: Dirección de los Servicios  
DICEX: Dirección de Comercio Exterior  
EMAVI: Escuela Militar de Aviación  
ESUFA: Escuela de Suboficiales Fuerza Aérea  
JAL: Jefatura de Apoyo Logístico  
JES: Jefatura de Seguridad y Defensa  
GRAPOE: Grupo Aposentador Estratégico  
GRUAL: Grupo de Apoyo Logístico  
GRUSE: Grupo de Seguridad y Defensa  
PTAP: Planta de Tratamiento de Agua Potable  
PTAR: Planta de Tratamiento de Aguas Residuales  
OTAN: Organización del Tratado Atlántico Norte  
SALMA: Sección Almacenes  
SISDAN: Sistema de Defensa Aéreo Nacional  
UMA: Unidad Militar Aérea

**INTENCIONALMENTE EN BLANCO**



## REFERENCIAS

1. Comando Fuerza Aérea Colombiana (2013) Directiva apoyo logístico 51. Bogotá-Colombia.
2. Comando Fuerza Aérea Colombiana. (2013). *Manual de Doctrina Básica y Espacial MADBA* (4a ed.). Bogotá: Comando Fuerza Aérea Colombiana.
3. Comando Fuerza Aérea Colombiana. (2011a) *Memoria técnica 2011 - 2013*.
4. Comando Fuerza Aérea Colombiana. (2011b). *Plan Estratégico Institucional 2011-2030*. Bogotá: Comando Fuerza Aérea Colombiana.
5. Comando Fuerza Aérea Colombiana. (2011c) *Procedimiento GH-FA5-PR-1 (2011) para Generación, Difusión, Aplicación (Seguimiento) y Actualización de La Doctrina en La Fuerza Aérea Colombiana*.
6. Comando Fuerza Aérea Colombiana. (2014). Sistema de Gestión Integrado Fuerza Aérea Colombiana. Ver. 3.9.7. Bogotá, Colombia., Ver. 3.9.7.
7. Departamento Nacional de Planeación. (2007). *Documento CONPES 3460 de 2007*. Bogotá: Departamento Nacional de Planeación.
8. Ministerio de Defensa Nacional. (1991). Organización y funcionamiento de las redes de inteligencia. Directiva ministerial 200-05/91. *Directiva ministerial*. Colombia.
9. Ministerio de Defensa Nacional. (2011a). *Guía de Planeamiento Estratégico 2011 - 2014*. Bogotá: Imprenta Nacional.
10. Ministerio de Defensa Nacional. (2011b). *Política integral de seguridad y defensa para la prosperidad*. Bogotá: Imprenta Nacional.
11. Ministerio de Defensa Nacional. (2011c). Directiva Transitoria 38 – MDN. Bogotá, 21 de diciembre de 2011.

**INTENCIONALMENTE EN BLANCO**



## ANEXOS

### Formato LS-FR-77

	<b>FORMATO ANEXO LOGÍSTICO GRUPO APOSENTADOR</b>	<b>Código</b>	<b>LS-FR-77</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Tipo</b>	<b>Formato</b>
		<b>Implementación</b>	<b>03/07/2014</b>
		<b>Alcance</b>	<b>Alcance 3</b>
		<b>Nivel de confidencialidad</b>	<b>Nivel 3</b>

### **Apreciación de Situación Logística de los Servicios xx (de anexo)/año xx.**

#### **Referencias:**

Constitución Política de Colombia.  
Política de Prosperidad Democrática.  
Plan Estratégico Institucional.  
Manual de Estado Mayor FAC x-xx.  
Directiva Transitoria 0xx/20xx

#### **Misión**

Realizar el transporte desde xxx (Unidad Militar Aérea o quien haga sus veces) hasta xxx (Unidad Militar Aérea o quien haga sus veces), despliegue, puesta en funcionamiento, manutención y posterior regreso a xxx (Unidad Militar Aérea o quien haga sus veces) de (cuantos vehículos) en número y letra (xx) Grupo(s) Aposentador(es) para brindar el (servicio de) xxx, durante los días xx al xx del mes de xxx de 20xx.

#### **Situación y cursos de acción**

Abastecimientos misceláneos

Los abastecimientos que se requieren para la presente apreciación serán de las siguientes clases:

Combustible terrestre: por, xxx (Unidad Militar Aérea o quien haga sus veces) y demás sitios que la Jefatura de Apoyo Logístico disponga para el cumplimiento de la misión.

Agua potable: será suministrada por xxx (Unidad Militar Aérea o quien haga sus veces) para la puesta en funcionamiento y el cumplimiento de la misión.

Energía eléctrica: será suministrada por la planta eléctrica del (los) Grupo(s) Aposentador(es).



### Transporte terrestre

Serán los requeridos para el transporte de los elementos que componen el (los) Grupo(s) Aposentador(es) desde el xxx (Unidad Militar Aérea o quien haga sus veces) al xxx (Unidad Militar Aérea o quien haga sus veces), compuesto por (en letra y número) xxx (xx) vehículos, de xxx (Unidad Militar Aérea o quien haga sus veces) de los cuales movilizarán (en letra y número) xxx (xx) contenedores de 20 pies, entre otros.

### **Análisis de los cursos de acción frente a las capacidades enemigas**

Se deberá verificar y garantizar por parte del Grupo de Seguridad y Defensa del xxx (Unidad Militar Aérea o quien haga sus veces) y la Jefatura de Seguridad y Defensa de la Fuerza (JES), la seguridad del personal que realizará el desplazamiento del (los) Grupo(s) Aposentador(es) en la ruta terrestre por donde se efectuarán los desplazamientos. Asimismo, se deberán contemplar las rutas alternativas en caso de alguna situación que amerite cambiar la ruta establecida.

**Nota:** mapa de la ruta contemplada y las posibles rutas alternas.

### **Comparación de los cursos de acción propios**

#### Limitaciones logísticas

Descargue, cargue y transporte del material que integra el (los) Grupo(s) Aposentador(es) desde xxx (Unidad Militar Aérea o quien haga sus veces).

#### Cursos de acción

Debido a la dificultad que se tiene en la actualidad, respecto al déficit de plataformas para el transporte terrestre de los contenedores que conforman el (los) Grupo(s) Aposentador(es), se hace necesario utilizar el equipo disponible para la realización de la mencionada operación, efectuando transbordos de carga de los contenedores del (los) Grupo(s) Aposentador(es) a los vehículos que no posean plataforma de transporte.

Igualmente, para agilizar la labor de cargue de los vehículos, se requiere del apoyo de una grúa o montacargas con capacidad de diez (10) toneladas, la cual será coordinada por la Subdirección de Movilidad y Seguros y la Subdirección de Intendencia y Almacenes.

Asimismo, se requiere el apoyo del GRUSE de xxx (Unidad Militar Aérea o quien haga sus veces), correspondiente al préstamo de treinta (30) soldados los días xxx al xxx y el xxx al xxx, una vez finalice la prestación del servicio. Lo anterior con el propósito de colaborar con el arme, despliegue y desarme de el (los) (xx) Grupo(s) Aposentador(es).



**Nota:** mediante oficio xxx se solicitó a INVIAS la exoneración y tránsito sin restricción de los vehículos que realizarán el desplazamiento del (los) Grupo(s) Aposentador(es) (si se requiere).

También se contará con el respaldo de las pólizas de transporte de carga de DICEX para el aseguramiento de la carga a transportar y de la póliza de los vehículos de FAC-DISER, para asistencia en viaje o accidentes de tránsito, de acuerdo con la solicitud realizada mediante oficio xxx.

### **Recomendaciones**

El desplazamiento, despliegue y puesta en funcionamiento del (los) Grupo(s) Aposentador(es) contará con el apoyo logístico de la Jefatura de Apoyo Logístico y xxx (Unidad Militar Aérea o quien haga sus veces).

El personal que conforma este grupo será el siguiente:

- **Jefatura de Apoyo Logístico**

Supervisión (Director de los Servicios, Subdirector de Intendencia y Almacenes, personal que designe el personal antes relacionado).

Cantidad (xx) oficiales superiores.

Grado / nombre completo.

Fecha competa: desde xxx – hasta xxx.

Cantidad (xx) oficiales subalternos.

Grado / nombre completo.

Fecha competa: desde xxx – hasta xxx.

Cantidad (xx) suboficiales.

Grado / nombre completo.

Fecha competa: desde xxx – hasta xxx.

- **Unidad Militar Aérea o quien haga sus veces**

Cantidad (xx) oficiales subalternos.

Grado / nombre completo.

Fecha competa: desde xxx – hasta xxx.

Cantidad (xx) suboficiales.

Grado / nombre completo.

Fecha competa: desde xxx – hasta xxx.

Cantidad (xx) civil – cargo.

Grado / nombre completo.

Fecha competa: desde xxx – hasta xxx.



## Traslado del material

El movimiento inicia el día xxx del mes xxx con el desplazamiento de los tracto vehículos de placas: x-xxx de xxx (Unidad Militar Aérea o quien haga sus veces). (De dónde a dónde se va a realizar el desplazamiento) desde xxx y hasta xxx. Posteriormente, se realizará el descargue del (los) Grupo(s) Aposentador(es) de los vehículos en el (lugar donde se va a realizar el aposentamiento) por parte del personal delegado del JAL, con el apoyo del GRUAL y GRUSE, según el caso.

Los días xx al xx del mes de xxx se realizará el arme, aseo y puesta en funcionamiento del (los) Grupo(s) Aposentador(es) por parte del personal delegado del JAL, con el apoyo del GRUAL y GRUSE, según el caso.

El día xxx del mes de xxx se efectuará la entrega de las carpas a las diferentes dependencias que van a participar en la operación u ejercicio con su respectivo inventario y visto bueno de recibido y entrega.

El día xx del mes de xxx se considera como un día extra para ajustar detalles de último momento a que haya lugar, previo a la llegada del personal que se le va a suministrar el servicio.

Los días xx al xx del mes de xxx se realizará la prestación del servicio.

Los días xx al xx del mes de xxx se realizará el desarme, aseo, embalaje y cargue de los tracto camiones del (los) Grupo(s) Aposentador(es) por parte del personal delegado del JAL, con el apoyo del GRUAL y GRUSE, según el caso.

El día xx del mes de xxx se realizará el desplazamiento del personal que se requiera para cumplir funciones de conductor.

El día xx del mes de xxx se inicia el transporte terrestre de (en letra y número) xxx (xx) contenedores del (los) Grupo(s) Aposentador(es) a la (Unidad Militar Aérea o quien haga sus veces), compuesto por xx vehículos relacionados en el presente documento, los cuales estarán a cargo del siguiente personal: xx conductores, xx suboficial y xx oficiales, con la respetiva escolta brindada por el Grupo de Seguridad de xxx (Unidad Militar Aérea o quien haga sus veces).

El día xx del mes de xxx se realizará el descargue del (los) Grupo(s) Aposentador(es) de los vehículos por parte del personal delegado del JAL – SALMA, con el apoyo del GRUAL de CATAM y GRUSE, según el caso.

El día xx del mes de xxx se procede a la xxx (Unidad Militar Aérea o quien haga sus veces) con (en letra y número) xxx (xx) conductor(es), con (en letra y número) xxx (xx) vehículos de placa: x-xxx de xxx (Unidad Militar Aérea o quien haga sus



veces), donde se recogerán los (en letra y número) xxx (xx) contenedores restantes, pernoctando posteriormente esa noche en xxx (Unidad Militar Aérea o quien haga sus veces).

El día xx del mes de xxx se realizará el cargue de los (en letra y número) xxx (xx) contenedores del (los) Grupo(s) Aposentador(es), con apoyo de las grúas o camabajas coordinadas por la Subdirección de Movilidad y Seguros (SUBMOS) y la Subdirección de Intendencia y Almacenes.

El día xx del mes de xxx se inicia el transporte terrestre de (en letra y número) xxx (xx) contenedores del (los) Grupo(s) Aposentador(es) a xxx (Unidad Militar o quien haga sus veces), con la respetiva escolta brindada por el Grupo de Seguridad de la Unidad Militar Aérea o quien haga sus veces y la Jefatura de Seguridad y Defensa de Bases.

El xx del mes de xxx se realizará el descargue de los contenedores en xxx (Unidad Militar Aérea o quien haga sus veces) por parte del personal delegado del JAL – SALMA, con el apoyo del GRUAL de la xxx (Unidad Militar Aérea o quien haga sus veces) y GRUSE, según el caso.

Grado - Nombre  
Director de los Servicios



## Formato LS-FR-78

	<b>FORMATO INFORME TÉRMINO COMISIÓN GRUPO APOSENTADOR ESTRATÉGICO</b>	<b>Código</b>	<b>LS-FR-78</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Tipo</b>	<b>Formato</b>
		<b>Implementación</b>	<b>07/10/2014</b>
		<b>Alcance</b>	<b>Alcance 3</b>
		<b>Nivel de confidencialidad</b>	<b>Nivel 3</b>

### INFORME TÉRMINO DE COMISIÓN GRUPO APOSENTADOR ESTRATÉGICO

Dando cumplimiento a la apreciación de situación logística de los servicios XX de fecha XX de XX de 20XX, (formato anexo logístico Grupo Aposentador LS-FR-77), cuya misión fue: realizar el traslado de XX a XX, despliegue, puesta en funcionamiento, brindar el servicio a XX, repliegue y posterior regreso al XX del Grupo Aposentador Estratégico - GRAPOE, durante los (días) XX al XX de (mes) XX de (año) 20XX, respetuosamente rindo al señor (grado) XX (cargo) XX el informe de la comisión, como a continuación se relaciona.

#### Descripción de actividades:

Se debe describir el paso a paso de las diferentes actividades que se llevaron a cabo de acuerdo con el procedimiento para la activación del Grupo Aposentador Estratégico – LS-FA4-PR-11. Asimismo, cada actividad debe ser soportada con registro fotográfico.

Ejemplo en caso de realizarse el desplazamiento por vía terrestre:

Con fecha (día) XX de (mes) XX de (año) 20XX, se estableció el planeamiento de la operación, dejando constancia de ella a través de la apreciación de situación logística XX.

El movimiento de los tracto camiones, desde las diferentes unidades militares aéreas - UMA XX, al punto de cargue del GRAPOE (puede ser una UMA u otro punto de acuerdo con lo ordenado) XX, se inició los días XX y XX del (mes) XX.

Los días XX y XX se realizó el cargue y embalaje del GRAPOE en los tracto camiones XX, XX y XX, por parte del siguiente personal: XX, XX y XX.

El día XX del mes XX, los tracto camiones iniciaron su desplazamiento hacia (UMA o punto de despliegue) con su respectiva escolta militar, efectuándose una parada técnica en (lugar) para el reabastecimiento de combustible de acuerdo con lo planeado, se continua el desplazamiento y se arriba el (día) XX del (mes) XX a la (UMA o punto de despliegue), a las XX:XX horas, (sin novedad o con la novedad de): XX.



El (día) XX del (mes) XX se realizó la avanzada a la (UMA) XX compuesta por en número (XX) y en letra (XX) oficial(es) de la Jefatura de Apoyo Logístico (JAL) “Dirección de los Servicios (DISER)”, con el propósito de realizar las coordinaciones logísticas, verificación del terreno y levantamiento del plano donde se va a desplegar el GRAPOE.

El (día) XX del (mes) XX se realizó el descargue del GRAPOE de los tracto camiones por parte del personal delegado del JAL-DISER (en número) (XX) (en letra) (XX) Oficial (es), (XX) XX Suboficial (es) y (en número) (XX) (en letra) (XX) civil(es) con el apoyo de (en número) (XX) (en letra) (XX) grúas cuyo servicio fue suministrado a través de: XX (gestión, alquiler, contrato, medios propios u otro).

Los (días) XX al XX del mes (XX) se realizó el arme, puesta en funcionamiento y aseo del GRAPOE por parte del personal delegado del JAL-DISER anteriormente relacionado, con el apoyo de (en número) (XX) (en letra) (XX) soldados del GRUSE.

El (día) XX del (mes) XX se dio inicio con la prestación del servicio logístico por parte del personal de JAL-DISER en (UMA o punto de despliegue) XX a los señores XX (dependencia).

Los (días) XX del (mes) XX se realizó el desarme, aseo, embalaje y cargue del GRAPOE en los tracto camiones por parte del personal delegado del JAL-DISER y el personal de soldados (XX) del GRUSE.

El (día) XX del (mes) XX se inició a las XX:XX horas el desplazamiento terrestre del GRAPOE a la (UMA o punto de repliegue), compuesto por: (en número) (XX) (en letra) (XX) vehículo(s) de carga relacionado(s) en el presente documento, de acuerdo con el parte del personal antes relacionado y con la respectiva escolta militar.

El (día) XX del (mes) XX, los tracto camiones llegan a la (UMA o punto de repliegue) (con la novedad o sin novedad) XX, para su posterior coordinación de descargue.

Se hace entrega del inventario, de acuerdo con lo contemplado en el procedimiento anteriormente enunciado.

### **Recomendaciones:**

Por último, el informe debe contemplar unas recomendaciones desde el punto de vista:

- 2.1 Personal: XX
- 2.2 Transporte: XX
- 2.3 Infraestructura: XX
- 2.4 Logística: XX

Grado (nombre completo)  
Comandante GRAPOE



**Formato LS-FR-79**

	<p><b>ENCUESTA NIVEL DE SATISFACCIÓN DEL GRAPOE</b></p>	<b>Código</b>	<b>LS-FR-79</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Tipo</b>	<b>Formato</b>
		<b>Implementación</b>	<b>07/10/2014</b>
		<b>Alcance</b>	<b>Alcance 3</b>
		<b>Nivel de confidencialidad</b>	<b>Nivel 3</b>

**Objetivo:** medir el nivel de satisfacción de los servicios prestados por el Grupo Aposentador Estratégico – GRAPOE al personal militar o civil.

**Actividad:** \_\_\_\_\_ **Fecha:** \_\_\_\_\_

Califique de uno (1) a cinco (5) su nivel de satisfacción a cada aspecto preguntado (siendo uno (1) el más bajo y cinco (5) el más alto).

1. ¿Cómo califica el servicio de alojamiento? \_\_\_\_\_
2. ¿Cómo califica el servicio de alimentación? \_\_\_\_\_
3. ¿Cómo califica el servicio del sistema de baños? \_\_\_\_\_
4. ¿Cómo considera la prestación del servicio de energía? \_\_\_\_\_
5. ¿Cómo considera la prestación del servicio de lavandería? \_\_\_\_\_
6. ¿Cómo considera la prestación del servicio de la PTAP y PTAR? \_\_\_\_\_

7. ¿Cómo considera el servicio prestado por parte del personal logístico de JAL-DISER?

Excelente \_\_\_\_\_ Muy bueno \_\_\_\_\_ Bueno \_\_\_\_\_ Regular \_\_\_\_\_ Malo \_\_\_\_\_

¿Por qué? \_\_\_\_\_

8. ¿Cómo considera el tiempo de respuesta para el despliegue y puesta en funcionamiento para la prestación del servicio del GRAPOE?

Excelente \_\_\_\_\_ Muy bueno \_\_\_\_\_ Bueno \_\_\_\_\_ Regular \_\_\_\_\_ Malo \_\_\_\_\_

¿Por qué? \_\_\_\_\_

9. ¿Qué aspectos considera que podrían mejorarse en la prestación del servicio del GRAPOE?

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Formato LS-FR-80**

	<b>ENTREGA CARPAS GRUPO APOSENTADOR ESTRATÉGICO - GRAPOE</b>	<b>Código</b>	<b>LS-FR-80</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Tipo</b>	<b>Formato</b>
		<b>Implementación</b>	<b>07/10/2014</b>
		<b>Alcance</b>	<b>Alcance 3</b>
		<b>Nivel de confidencialidad</b>	<b>Nivel 3</b>

RECIBE

ENTREGA

FIRMA \_\_\_\_\_

FIRMA

\_\_\_\_\_  
GRADO NOMBRES Y APELLIDOS  
APELLIDOS  
C.C.

GRADO NOMBRES Y

C.C.